

"El Tratado De la Huerta-Lamont ha sido, seguramente, uno de los actos de más trascendencia de la actual Administración, y el suscrito considera que toda la Nación tiene derecho de conocer todos los detalles y documentos que con tan trascendental asunto se relacionen y, con tal objeto, se inicia hoy la publicación de los diversos documentos cruzados entre la Presidencia a mi cargo y el entonces Secretario de Hacienda, señor don Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO UNO

"Al C. Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público.—Presente.—Queda usted debidamente autorizado para salir desde luego a la ciudad de Nueva York, U. S. A., y representar con su carácter de Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Gobierno que tengo el honor de presidir, en las conferencias que deberán celebrarse con el Comité Internacional de Banqueros que se reunirá en aquella ciudad el 10. de junio próximo, con el objeto de llegar a un arreglo con dicho Comité, relacionado con la consolidación de la Deuda Pública de nuestro país. Queda usted autorizado, además, para tratar sobre la deuda relacionada con los Ferrocarriles y la que se relaciona con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, para que estas cuentas queden comprendidas en la consolidación a que me refiero.

"Los planes que con acuerdo del Ejecutivo a mi cargo ha sometido la Secretaría al digno cargo de usted, por conducto de su representante, el señor Thomas Lamont y los cam- bios de impresiones que hemos ve- nido realizando con motivo de este trascendental asunto, servirán a usted de base en las conferencias alu- dadas, pudiendo usted aceptar las mo- dalidades que se propongan, siempre que usted estime que éstas estén dentro de la equidad y con la reserva de que sean ratificadas o rectificadas por el Ejecutivo de mi cargo.

"Las conferencias que usted debe- rá sostener con el Comité Internac- ional de Banqueros, se relacionarán única y exclusivamente con el ar- reglo de nuestra Deuda Pública, de- biendo rechazar cualquier otro punto que se intente discutir, que no se refiere al proyecto de arreglo.

"La atingencia y honorabilidad de usted hacen obvia toda recomenda- ción de que las conferencias sean siempre sostenidas dentro del más al- to espíritu de dignidad y demonstan- do siempre el deseo sincero del que México se encuentra animado, de lle- gar en el menor tiempo posible a un arreglo satisfactorio con todos sus acreedores, que le permita hacer fren- te a sus compromisos dentro, por su- puesto, de sus posibilidades eco- nómicas y de la más absoluta equidad.

"Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida considera- ción.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REE- LECCION, Palacio Nacional, a 22 de mayo de 1922.—El Presidente de la República, A. Obregón.

DOCUMENTO NUMERO DOS

"Al C. Adolfo de la Huerta, Se- cretario de Hacienda y Crédito Pú- blico.—Presente.—Me refiero a mi nota relativa a la ampliación del Acuerdo en el que autorizo a usted para que se traslade a la ciudad de Nueva York, U. S. A., y tome parte, en representación de este Gobierno, en las discusiones y debates que, sobre nuestra Deuda Pública, habrán de sostenerse con el Comité Internac- ional de Banqueros, manifestándole que queda usted autorizado para aceptar cualquier plan de arreglo que en su concepto pueda ser favorable a los intereses de nuestro país, aunque en el no se condonen todos los intereses vencidos durante el período que han estado en suspenso los pagos de di- cha Deuda—ya que dadas las condi- ciones por las que actualmente atra- viesa nuestro país, cuya mejoría es notoria si se las compara con las de los años de 1916 a 1919, es seguro que las exigencias de nuestros acreedo- res serán mayores actualmente, pues es lógico suponer que la base de que parte siempre un acreedor para sus exigencias, la establecen las posibi- lidades de pago en que se encuentra el deudor, y a mayores posibilidades y seguridades corresponden mayores exigencias—siempre, por supuesto, a reserva de que dicho plan se someta

para su ratificación o rectificación al Ejecutivo de mi cargo.

"Reitero a usted las seguridades, etc.,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REE- LECCION, Palacio Nacional, a 23 de mayo de 1922.—El Presidente de la República, A. Obregón. 800

DOCUMENTO NUMERO TRES

New York, 10. de junio de 1922.—Alvaro Obregón, Presidente de la Re- pública.—México.—Hoy tuve el gusto de recibir la visita del señor Lamont, quien pidióme te enviara su saludo afectuoso. Igualmente señores Speyer y Rosen. Hasta hoy ninguna entre- vista formal háse verificado. Mañana, a las once en la Cámara de Comer- cio tendremos una reunión en la que estarán presentes todos los miembros del Comité y principales tenedores de bonos ante quienes he sido invitado por Presidente señor Lamont a fin de informar sobre nuestra situación general. Comunicaré resultado de esta conferencia. Salúdote cariñosa y respetuosamente, Adolfo de la Huer- ta.

DOCUMENTO NUMERO CUATRO

"A. de la Huerta.—Consulmex. —New York.—June 2 1922.—S. P. F. 110.—Agradezco tu mensaje de ayer. Retorna señor Lamont mis expresiones afecto. Felicítote por justa acogida prensa sería aquél país. Alvaro Obre- gón.

DOCUMENTO NUMERO CINCO

"New York, junio 2 1922.—Señor general Alvaro Obregón, Presidente República. México, D. F.—Con gusto participo que hoy verificáronse dos conferencias, en la mañana de once a una y media en la Cámara de Co- mercio con el Comité en pleno y en la tarde en esta oficina de la Agencia Financiera con un Subcomité for- mado por los principales elementos de nuestros acreedores, incluyendo los europeos. Aún no puedo comunicar apreciaciones definitivas, pero no es- toy muy pesimista. Salúdote cariño- sa y respetuosamente, Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO SEIS

"Adolfo de la Huerta.—Care Mexfinance.—New York.—June 3rd. 1922.—S. P. F.—145.—Enterado con gusto tu informe cablegráfico ayer.—Salúdote, Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO SIETE

"Nueva York, junio 6 de 1922.—Señor general Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Conferencias verificáronse ayer en la mañana en situación bien crítica. En la tarde hubo algún cambio favorable, pero sin acercarnos en nuestros puntos de vista. En estos momentos acaba de terminar nueva conferencia.

Después de la que probablemente tenga que quedar por terminadas nuestras entrevistas, pues juzgo más conveniente trasladarme a esa capital para informar en definitiva. Sin embargo, observaré actitud que guarden estos señores hoy en la tarde para inclinarme a esta resolución que apunto. Si por alguna circunstancia no llegara a formalizarse algún arreglo, no debes alarmarte por razones explicaré verbalmente. Salúdote cariñosamente, Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO OCHO

"Junio 6 de 1922.—Señor Adolfo de la Huerta. Co. Agencia Financiera de México.—New York.—Enterado tu cable. Ratifico mis instrucciones en sentido de que no debe ser aceptada ninguna condición que no esté dentro de los límites de la equidad y que no sea compatible con nuestra dignidad de pueblo autónomo. Es preferible tu regreso sin llegar a ningún arreglo definitivo, si condiciones propuestas por Comité no están dentro de la pauta antes señalada. Obra con toda tranquilidad en la seguridad de que en mi ánimo no ejercerá ninguna influencia desfavorable el hecho de que no se llegue a ningún arreglo desde luego. La única fuerza que tienen los pueblos débiles se la da su propia dignidad y seríamos muy torpes si renunciáramos a esa fuerza. Salúdote cariñosamente. Presidente República, A. Obregón".

DOCUMENTO NUMERO 9.

NEW YORK, junio 7 de 1922.—General Alvaro Obregón, Presidente de la República Mexicana.—México, Méx. Con gusto participote que situación aclárase favorablemente después de sesión mañana. Comunicaré detalles. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 10.

De la Huerta.—Mexfinance. New York.—June 8th, 1922.—SP. F. 325. Acuso recibo cable ayer, esperando nuevos informes. Cariñosamente.—Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 11

Nueva York, junio 9 de 1922.—General Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Situación mejora notablemente.—Nuestros principios de autonomía incólumes, aunque arreglos hechos por administraciones anteriores no ha sido posible destruirlos del todo. Creo que en dos días más alcanzaremos resultados definitivos, que espero sean beneficiosos para México. Parece que sesiones tempestuosas han pasado ya. Noto mejor ambiente y convencimiento con razones que nos asisten. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 12

Junio 9 de 1922.—De la Huerta.—Mexfinance.—New York.—Enterado con gusto tu mensaje cifrado hoy. Tenemos confianza en tu competencia y patriotismo.—Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 13

Nueva York, junio 9 de 1922.—General Alvaro Obregón.—Presidente de la República.—México. Después de serias dificultades puntos aclarados hasta hoy quedan como siguen: Primero.—México reconoce todas sus deudas legítimas, que pagará dentro de sus posibilidades. Segundo.—Quedan exceptuados bonos Huerta serie.—Tercero.—No debe considerarse como período revolucionario el transcurrido del primero de junio de 1920 a la fecha en que establecióse un Gobierno firme controlando toda la República. Argumento cogido por los banqueros en mi primera disertación ante el Comité en pleno.—Cuarto.—Como transacción entre la condonación total de intereses del período considerado como revolucionario y el pago que debía hacerse reanudando el primero de junio de 1920 a la fecha, se establece que se dará un bono por el total de sus intereses vencidos, desde que suspendióse la deuda hasta la fecha, a cuarenta años de plazo, sin que este bono gane intereses, pagadero desde luego en cuarenta anualidades. Este bono en realidad equivale a un pagaré a veinte años, que aplicándole el descuento de cuatro por ciento, para determinar su valor al día, significa el veinte por ciento del total de los intereses, o lo que es lo mismo, el descuento de los intereses del período propiamente revolucionario, aceptando los correspondientes a los dos últimos años.—Quinto.—La deuda de los Ferrocarriles queda incluida en este arreglo dentro de las mismas formas, obligándose el Gobierno a devolver el manejo de ellos a la empresa desde luego, pero estableciendo que la acción de embargo de la hipoteca, que pasaba sobre nuestras leyes y sobre nuestra dignidad de pueblo libre, queda suspendida mientras el Gobierno sostenga el nuevo contrato que se firme. Quedará a favor de la deuda de los Ferrocarriles, como garantía de que han de cumplirse los convenios, las utilidades de la empresa más un diez por ciento de los fletes y pasajes.—Sexto.—El Gobierno se compromete solemnemente a aportar para el pago de todos los compromisos de la deuda pública la cantidad de treinta millones de pesos que se aumentarán cinco millones de pesos cada año para que al quinto año queden ya restablecidos todos los servicios de nuestra deuda pública interior y exterior.—Séptimo.—La diferencia de los nuevos intereses entre lo que entrega el Gobierno y de lo que debía entregar, se cubrirá en papel a largo plazo, cuyas condiciones de pago se fijarán en la conferencia de hoy. Hago la aclaración de que la hipoteca de los Ferrocarriles, sólo suspende en realidad la sanción de incautación; todos los demás privilegios para los tenedores de bonos quedarán en pie.—A última hora, después de aclarados estos puntos, pretenden en forma insistente y dura que el diez por ciento sobre fletes y pasajes se aumente a los treinta millones señalados. Además, parece que no aceptan que de esta suma paguemos también los intereses de la deuda agraria, las deudas bancos locales, o los bonos de los empleados. En la mañana de hoy habíanse suspendido conferencias por acaloramiento en discusiones, pero hoy por la tarde reanudáronse a petición suya, sosteniendo ellos sus puntos de vista con la misma actitud enérgica pero aunque en forma más suave, sin llegar a ningún resultado. Por ser sábado se suspenderán el día de mañana y se reanudarán el lunes. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 14.

CHAPULTEPEC, junio 11 de 1922.—Adolfo de la Huerta, Agencia Financiera de México. New York, E. U. A.—Enterado tu informe cifrado. Te suplico aclararme los siguientes puntos: "Segundo.—Quedan exceptuados los Huerta serie", sin determinar qué serie.—Quinto.—En su parte final dice: "Quedarán a favor de la deuda de los Ferrocarriles como garantía de que han de cumplirse los convenios, las utilidades de la empresa más un diez por ciento de los fletes y pasajes".—Este diez por ciento de dónde se va a tomar para entregarlo a los acreedores? Si va a ser suplido por el Tesoro Nacional y equivale a un abono igual al diez por ciento del valor total de los fletes y pasajes. Juzgo conveniente aclarar que los

Ferrocarriles tienen ahorita adeudados vehículos por material de construcción y material rodante que suman más de diez millones de pesos. Si al entregar los Ferrocarriles la empresa acepta la liquidación de estos vencimientos y los contratos celebrados con distintas Compañías en relación con las entregas de materiales. Nada me dice relacionado con el fondo para la fundación del Banco Unico y con el fondo destinado para obras de irrigación, pues ambos son de importancia fundamental para el desarrollo de nuestro país y para afrontar con mayor seguridad de éxito nuestros nuevos compromisos. En general nos parecen buenas las bases que se están estableciendo y creo que debes sostenerte en lo que se refiere a la cantidad fijada para hacer frente a la deuda, porque debemos de tener una seguridad absoluta de cumplir todos y cada uno de los compromisos que aceptamos en este nuevo arreglo. Salúdote cariñosamente.—Pdté. Rep. Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO QUINCE

Junio 12 de 1922.—De la Huerta.—Mexfinance.—New York, SP. F.—403.—Amplíe mi mensaje de ayer, para pedirte algunas aclaraciones.—Dime, primero, si en nuevo arreglo va establecerse tipo determinado de interés o van quedar nuestras distintas cuentas, rigiéndose por sus intereses originales. Segundo, si al incluir deuda Ferrocarriles, sólo refiérese a la que ha dejándose pagar, quedando Gobierno con su representación del cincuenta por ciento o tratase valor total Ferrocarriles, para que Gobierno entre posesión absoluta, cuando deje satisfechos sus compromisos. Cariñosamente, Presidente República, Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO DIECISEIS

Nueva York, junio 12 de 1922.—Sr. Gral. Alvaro Obregón, México.—Tu mensaje cifrado ayer. Segundo: No será reconocida la serie de bonos de Huerta utilizada para compra de armas y municiones De Kay. Las otras dos series sí se reconocerán por que sirvieron para cubrir intereses deuda. Quinto: Efectivamente, el diez por ciento del valor total de fletes y pasajes será suplido por el Tesoro Nacional. No creo conveniente mencionar la deuda de diez millones de material rodante, porque la situación es delicada y porque está sobreentendido que al volver los Ferrocarriles a la Empresa, estos se harán cargo de las deudas pendientes. Acerca de los puntos restantes, espero se arreglarán favorablemente si se llega a un acuerdo satisfactorio, pues habrá margen para eso y aún más. Salúdote cariñosamente. Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO DIECISIETE

Nueva York, junio 13 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón.—México.—Aclarando tu mensaje de hoy te participo que los tipos de interés que rigen actualmente quedarán en vigor, pues no va a haber conversión de ninguna naturaleza. Los Ferrocarriles, como dije mi mensaje, volverán a la Empresa, en la que el Gobierno tiene el cincuenta y uno por ciento, sin perjuicio de embargo por parte de los fideicomisarios, pues como dije en mi mensaje, los efectos coactivos de la hipoteca quedan suspendidos indefinidamente mientras el Gobierno cumpla el nuevo contrato. Para conseguir esto, fue necesario que el Gobierno tomara la responsabilidad de los intereses pendientes, a los que alcanzan los arreglos de nuestra deuda pública. Salúdote cariñosamente. Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO DIECIOCHO

Nueva York, junio 13 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República, México.—Número uno. Ampliando mensaje de hoy te participo que acaba de terminar conferencia verificada hoy en la mañana en medio de duras discusiones, conviniendo todas sobre la negativa de estos señores para aceptar que de la aportación del Gobierno se descuenten el pago de la Deuda interior. Como transacción les propuse que hicieran al Gobierno mexicano un empréstito cuyos intereses únicamente se descontarían de la misma aportación que el Gobierno señala, y según parece, ellos están conformes en tomar nuestros bonos de este empréstito, pero siempre que los réditos sean pagados independientemente por el Gobierno. En vista de esta discrepancia de pareceres se levantó la sesión, juzgando ellos que si el Gobierno mexicano no acepta la forma que antes expresan, no se firmará el convenio general. Te hago notar que los treinta millones que anualmente ha de aportar el Gobierno, aumentado cinco millones cada año, se aplicarán además del pago de la Deuda exterior, al pago de los intereses de las obligaciones de los Ferrocarriles, cargando naturalmente esos pagos a la empresa Ferrocarrilera. Salúdote cariñosamente, Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO DIECINUEVE

Nueva York, junio 13 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón, México.—Puedo asegurarte que después de estos arreglos será muy fácil suscribir un empréstito y abrir créditos de alguna consideración. Sólo tiene el escrúpulo el comité de que figure en el convenio, un compromiso que aparentará desconocer nuestras relaciones actuales con sus respectivos países. Una vez firmados los convenios, que indudablemente deben estar sujetos a tu aprobación o rectificación, iniciaré pláticas con el grupo francés para el Banco Unico, siendo mi propósito que el cuarenta y nueve por ciento, que según el proyecto de ley presentado ya al Congreso será el que se ponga a la venta, sea suscrita por el Banco de París, en combinación con Morgan o con Loeb. Para terminar, debo participarte positiva satisfacción que han quedado salvados todos nuestros principios de autonomía de nuestra Patria y los que norman política que sustenta la actual Administración. Sólo aquellos puntos poco simpáticos establecidos en contratos anteriores, no fue posible derogar, no obstante mis titánicos esfuerzos para conseguirlo. De estos puntos, lo que logró salvarse fue la cláusula de embargo de los Ferrocarriles, que quedan ya libres, pulsando situación verdaderamente crítica y en momentos decisivos próximos a un rompimiento completo. Inicié transacción que he considerado equitativa y sobre todo, absolutamente indispensable para el bienestar de nuestro país. En vista de que el empréstito no podía llevarse a cabo de momento por la falta de reconocimiento de nuestro Gobierno, propuse que el pago de la nueva deuda interior llevarase a cabo en bonos negociados por conducto del Banco Nacional de México. En esta forma el Banco Nacional será quien mercantilmente haga la operación con los banqueros, con la garantía cola-

teral de nuestros bonos, recibiendo por conducto de esta Institución los fondos necesarios, hasta cierto punto con el buen aspecto de que tendrá el carácter ese impuesto indirecto de una deuda interior, y no de un empréstito extranjero, lo cual sería contrario a lo que yo había declarado desde el principio. Se obtuvo la ventaja, además, de que los intereses que deben pagarse en los próximos cinco años, se cubrirán en papel sin réditos. La amortización de los bonos ya vencidos se pospone por cinco años. Todos los demás puntos quedan en la forma que te he comunicado, tiempo indefinido de la acción coactiva de los fideicomisarios, quedando todas las demás estipulaciones en vigor, que aunque molestas, no corren peligro de afectar nuestra soberanía. Es muy posible que ya no se presenten más dificultades y que de hoy a mañana se firme el convenio respectivo. Salúdote cariñosamente. Adolfo de la Huerta.

NUEVA YORK, junio 13 de 1922.

Señor Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Rectifico mis telegramas de hoy a medio día, Conferencia de hoy en la tarde fue tempestuosa, sumamente penosa para mí, pues tuve que rechazarles sus proposiciones a cada momento más ventajosas. Sobre la concesión de mi parte, de que las deudas de los bancos no se descontarán de la aportación del Gobierno, les hice la proposición de que los intereses del empréstito para cubrir esas deudas interiores, corrieran por nuestra cuenta, pero siempre que nos facilitaran ellos los fondos correspondientes a un tipo de interés razonable. La contestación de ellos fue negativa, diciéndome que no debía hablarse de ningún empréstito hasta que el reconocimiento viniera. Dí por terminadas las conferencias, invitándolos para que suspendiéramos ya nuestros trabajos, pero como ellos continuaran con el uso de la palabra tratando sobre los mismos temas, para terminar con esa situación embarazosa les propuse que me enviaran mañana por escrito un proyecto del convenio para contestarles también por escrito. Te aseguro que he hecho cuanto esfuerzo me ha sido posible para llegar a un buen entendimiento dentro de las posibilidades de México, y sólo la variabilidad de estos hombres, que no es imaginable, vendrá a echar por tierra los arreglos que ya tocaban a su fin. Tengo la seguridad de que he defendido todos nuestros principios fundamentales y de la moral más exigente, y colocada tu administración en facilísima posición para que estos hombres se entendieran con nosotros, si no pretendieran condiciones más allá de las posibilidades del Gobierno de México. Quedaron ellos de consultar mañana a todo el Comité si me enviaban por escrito el proyecto de convenio. Las noticias que mañana tenga, las comunicaré oportunamente. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 21

Junio 13 de 1922.—Adolfo de la Huerta, c/o Agencia Financiera.—New York, N. Y., E. U. A.—Enterado tus mensajes.—Quedo espera últimas noticias esperas del Comité, manifestándote desde luego que tu labor ha sido altamente estimada por nosotros y que si hay un fracaso material por las exigencias exageradas de nuestros acreedores, esto sólo servirá para demostrar que nuestra preocupación principal radica en resolver nuestros problemas enteramente de acuerdo con las posibilidades de nuestro país y en condiciones de que no constituyan otros problemas para el futuro. Además, las bases de nuestros arreglos deben estar concebidas en términos que nos pongan en la absoluta seguridad de cumplirlas. Salúdote cariñosamente.—Presidente República.—A. OBREGON.

DOCUMENTO NUMERO 22

14 Jun. 1922.—New York.—Sr. General Alvaro Obregón.—México. Hoy en la mañana discutióse forma en que deben quedar considerando convenio y la redacción te dejará enteramente complacido, pues contiene de una manera clara y precisa las bases sobre las cuales quedaron cimentados los arreglos. Hoy en la tarde se discutirá la forma que deba darse a las operaciones que comprenden la reorganización económica de México, es decir la cuestión de pesos y centavos. Procuraré que se firme en español e inglés y por clave te lo transmitiré primera hora. Los arreglos, salvo tu superior aprobación, pueden considerarse ya como un hecho.—Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

México, junio 14, de 1922.—Sr. Adolfo de la Huerta.—Mexfinance New York.—Enterado tus mensajes últimos.—Considero las bases generales convenientes para el país; pero temo que nuestra situación económica no nos permita cumplir con los compromisos contraídos, si no se incluyen en el convenio el fondo para el Banco Unico y los fondos para las Obras de Irrigación. Nuestra situación económica es perfectamente difícil; por datos recogidos hoy, en Banco Nacional queda sólo un millón de pesos del fondo que tú sabes, y en órdenes giradas, de operaciones aceptadas, que no se han cubierto por falta de fondos, pasa de seis millones el adeudo de la Tesorería. Además, nuestro Presupuesto está desequilibrado en tres millones mensuales aproximadamente y creo sería de resultados enteramente contraproducentes que aceptáramos un arreglo, por ventajoso que éste sea, si el cumplimiento de las obligaciones que con dicho arreglo se contraigan, no puede ser satisfecho materialmente por las causas que antes te indico. El mismo señor Lamont, desde sus pláticas iniciales, aceptó incluir en el arreglo los dos puntos a que antes

me refiero y en tu mensaje día doce dices, en su parte final: "Acerca puntos restantes, espero arreglaránse favorablemente, si llegase un acuerdo satisfactorio, pues habrá margen para eso y aún más." Todas consideraciones anteriores hacenme considerar conveniencia que al terminar proyecto arreglo está redactándose, salgas para esta capital, donde trataremos ampliamente sobre este asunto y daremos desde aquí la ratificación, al quedar enteramente seguros de que compromisos contraídos en proyecto arreglo podrán ser cumplidos eficazmente por nosotros. Tu labor, repítote, está siendo altamente estimada no sólo por tus amigos que estamos en el Gobierno, sino por todos ciudadanos República, y no debes tomar mis observaciones anteriores como falta conocimiento de grandes escollos has tenido que vencer. Cariñosos saludos.—Presidente República.—Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 24

Nueva York, junio 15 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón.—Presidente de la República.—México.—En estos momentos terminé la discusión de la segunda parte del convenio en la que deben estar comprendidas las operaciones arregladas que a números se refieren. La primera comprende la obligación del Gobierno de pagar intereses íntegros sobre los bonos con que ha de cubrirse la parte insoluta de los nuevos intereses, que se deben cubrir a partir del primero de enero próximo. El fondo de amortización para los bonos viejos comenzará dentro de cinco años, pero en caso de que los impuestos señalados como garantía, que son los de exportación del petróleo y diez por ciento sobre fletes y pasajes de los Ferrocarriles, pasen de los treinta millones, el fondo sobrante se aplicará al fondo de amortización de los intereses insolutos o cantidades de amortización pendientes. Mañana presentarán en limpio el convenio y te lo transmitiré en español e inglés. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 25

15 de junio de 1922.—Adolfo de la Huerta, c/o Agencia Financiera de México.—New York.—Recibí tu mensaje que aclara algunos puntos relacionados con el proyecto de arreglo. Ratifico mi mensaje de ayer en el sentido de que considero indispensable que estudiemos aquí la verdadera situación económica de nuestro erario y demos la ratificación a dicho tratado después de tener la convicción de que estamos capacitados para cumplir con los compromisos que dicho arreglo nos determina. Nuestra situación económica empieza a inquietarme seriamente y si no se obtiene el "fondo para el Banco y el fondo destinado a trabajos agrícolas y obras de irrigación," creo sinceramente que estamos en un peligro muy serio de fracasar en nuestros compromisos, aunque éstos, te reunto, sean altamente ventajosos para nuestro país. Salúdote cariñosamente.—Presidente República.—A. Obregón.

NEW YORK, junio 16 de 1922.—
 Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República, México.—He leído tu mensaje y muy atentamente me permito hacerte notar que en mis telegramas anteriores te hacía la explicación de los motivos de estos señores para incluir en el arreglo un préstamo al Gobierno de México. Además, en su Comité de Acreedores, no pueden establecer la condición que han de dar un empréstito para obras de irrigación, toda vez que esta operación corresponde a una casa bancaria o sindicato de banqueros. Lo único que aceptaron poner en los considerandos del convenio es la cláusula siguiente: "Que siendo idénticos el interés del pueblo y el Gobierno de México, por una parte y el de sus acreedores extranjeros por la otra, en cuanto a que debe asegurarse la prosperidad creciente de México para el beneficio de ambos, los individuos que ahora componen el Comité Internacional de Banqueros manifiestan su interés constante y su deseo de cooperar en una forma útil". Además, por pláticas y ofrecimientos que he tenido, veo que es sencillo arreglar un empréstito de regular consideración, pero después que se firme el convenio con nuestros acreedores y quede ya libre el Gobierno Mexicano de la amenaza de embargo que ha venido teniendo por las garantías aseguran nuestras deudas. Como te dije en mis mensajes anteriores, una vez garantizada nuestra situación con el arreglo, entraré en conferencias con el Director del Banco de París, señor Chevallier, y con el señor Lamont; pero ya éstos independientemente del Comité, para tratar, como te dije antes, la forma de subscribir el capital para el Banco Único; arreglo sobre el que te comunicaré paso por paso las proposiciones que según mi criterio, estén dentro de tu apreciación favorable. Con el señor Lamont trataré como representante de la Casa Morgan la colocación del empréstito; pero para arreglar esto son necesarios algunos días de discusiones y conferencias con todos aquellos banqueros que están en posibilidad de hacer frente a nuestra solicitud de empréstito. Al mismo tiempo oíré las proposiciones de los petroleros en las conferencias que con ellos tenga la próxima semana, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular traigo de tu parte. Mañana será la firma del convenio dentro de las condiciones que te he comunicado, haciéndote notar que, en mi concepto, es lo más favorable que pudo conseguirse, no obstante los propósitos de estos señores, que venían exigiendo hasta el último centavo, sin tomar en cuenta proposiciones anteriores. Sin embargo, las concesiones que nos han hecho son mucho mayores que las que mandó Lamont por conducto de Iturbide y que después, el mismo señor Lamont redujo en proporción considerable. Pero lo que más satisficéme es que todo ha quedado reducido a apreciación de pesos y centavos, y todos nuestros principios, toda nuestra dignidad y toda nuestra libertad económica han quedado en nuestras manos sin vulneración de ninguna especie. En telegrama por separado te doy puntos conseguidos hoy. Ruégo te me digas si estás conforme con mi actuación de este mensaje que debe tener en los próximos días. Para terminar, te participo que el convenio que a mi juicio podemos cumplir, será firmado con la aclaración de que debe ser aprobado por tí. Salúdote cariñosamente, **Adolfo de la Huerta.**

NEW YORK, junio 26 de 1922.—
 Alvaro Obregón, México.—Intereses comenzarán a pagarse desde el día 1.º de enero de mil novecientos veintitrés. El plazo de cuarenta años para los intereses vencidos, comenzará a contarse desde el año de mil novecientos veintiocho, es decir, en realidad el plazo es de cuarenta y cinco años, sin cargo ninguno de intereses. En mi concepto podrán comprarse estos bonos en plaza a un tipo no mayor del diez por ciento. Esta es también la apreciación de los banqueros más caracterizados, cuya opinión he pulsado fuera de los del Comité. Por los primeros cinco años no se pagará interés sobre los bonos que dan para completar la parte que no se paga de los réditos actuales; después se pagará el tres por ciento. Es indudable que de estos arreglos se desprenda el derecho que tenemos de verificar conversiones posteriormente, completando así el plan general que tiene el Gobierno que desarrollar. Salúdote cariñosamente, **Adolfo de la Huerta.**

DOCUMENTO NUMERO 28

NEW YORK, junio 16 de 1922.—
 Alvaro Obregón, México. Con mis telegramas de anoche que contienen puntos favorables conseguidos en discusiones de antier y ayer y probabilidades, más bien dicho, seguridades sobre empréstito en breve tiempo, esperó encontrarás enteramente satisfactorios puntos del convenio, haciendo innecesario mi viaje repentino a esa, dejando pendientes todas las negociaciones que son corolario del arreglo. Además, he aceptado la cita de los petroleros con la autorización que para tal cosa me diste, en la próxima semana, quienes me han estado esperando en Nueva York, dejando sus negocios pendientes por ese tiempo en las diferentes regiones donde trabajan. Yo te garantizo que no me he salido en lo más mínimo de tus apreciaciones que hiciste antes de mi salida sin que esto nulifique la condición de que el convenio ha de establecer la ratificación de tu parte. Tu telegrama que acabo de recibir, y que ves claramente que no se refiere a mis mensajes de anoche, me afirma en la idea que tengo, salvo tus superiores y definitivas órdenes, de no salir de Nueva York sin arreglar el problema del Banco Único y de los fondos para obras de irrigación, pues sería altamente lamentable que en vísperas de completo éxito en todos sentidos, abandone el campo sin luchar cuando hay oportunidad de un franco y beneficioso resultado. He creído conveniente que salga hoy mismo para esa Martín Luis Guzmán, a quien invité para que viniera a ésta, no sólo por la amistad personal que con él tengo, sino por el conocimiento íntimo que él tiene de los asuntos de nuestra Cancillería y muy conveniente me pareció que la forma de mis arreglos fuese juzgada por él, a fin de que no discrepara en lo más mínimo del punto de vista de Relaciones. También me ha halagado su presencia por el convencimiento que he tenido que se ha dado cuenta perfecta de mi respeto sumo a la jurisdicción de otras Secretarías. El expresado Guzmán llevará copias del Convenio y como sin reservas de ninguna especie la he estado dando cuenta y se ha interiorizado íntimamente de todos mis pasos, está capacitado para ponerte al tanto de todos los asuntos discutidos y de todos los aspectos que tiene el arreglo. Te suplico tengas fe en mis procedimientos y decisiones y vuelvo a asegurarte que el más exigente quedará satisfecho del resultado. Salúdote cariñosamente, **Adolfo de la Huerta.**

DOCUMENTO NUMERO 37 A

(Insertándose en este documento el texto del Convenio De la Huerta-Lamont y por ser ya del conocimiento público, se omite su publicación.)

DOCUMENTO NUMERO 38

NEW YORK, junio 18 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Refiérome tu mensaje en que reflexas temores por nuestra situación económica y en el que me hablas de mi regreso inmediato a ésa. Tan luego como trate todas las fases de nuestro problema financiero, que será en el transcurso de la próxima semana, saldré inmediatamente para ésa, salvo tus superiores órdenes en contrario. Como aclaración del compromiso que para tu administración entraña el convenio, debo aclararte que la cantidad comprometida asciende a la suma de treinta millones de pesos por el primer año, que es el próximo, mil novecientos veintitrés; y ese minimum garantizado por el Gobierno mexicano, se compone de los impuestos de exportación que, conforme al decreto de siete de junio, están destinados exclusivamente al pago de nuestra deuda pública y que, como promedio, pueden calcularse, sin lugar a equivocación, en veinticuatro millones de pesos anuales. Quedan seis millones que agregar para la deuda de los Ferrocarriles, y estos seis millones se integrarán con el diez por ciento de las entradas brutas por fletes y pasajes. Todos los demás ingresos nos quedan libres para hacerle frente a nuestros gastos interiores. **ADEMAS DEBO EXPLICARTE QUE LAS DEUDAS DE LOS BANCOS Y DE LOS EMPLEADOS SE ARREGLAN CON PAGO EN BONOS QUE, A TRAVES DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, SERAN NEGOCIADOS AQUI EN NUEVA YORK, SEGUN ARREGLOS HECHOS.** Nos quedan las utilidades del Banco Unico para hacerle frente al empréstito de cincuenta y un millones para la parte que el mencionado Banco ha de suscribir el Gobierno y para los intereses de las cantidades necesarias para obras de irrigación **QUE, ACERTADAMENTE EXPRESAS EN TUS MENSAJES, SON INDISPENSABLES PARA NUESTRA ESTABILIDAD POLITICA Y ECONOMICA.** En el transcurso de la próxima semana trataré ambos empréstitos y creo contar con varios caminos para alcanzar lisonjero éxito. Fuera de los ingresos que arriba menciono no hay más obligación del Gobierno por otros conceptos, y sólo que las dos fuentes señaladas no sean suficientes para completar el minimum garantizado de treinta millones de pesos, nos veremos obligados a sacrificar fondos destinados a otro objeto. Además te hago notar que de lo que tienen que pagar los petroleros por derecho de exportación en este año, tendremos más de veinte millones, los que se sumarán a las recaudaciones del año de mil novecientos veintitrés; en una palabra, el mencionado año de mil novecientos veintitrés está en exceso garantizado. Es indudable que los cinco millones de aumento en mil novecientos veinticuatro quedarán solventados con el aumento tanto de los impuestos petroleros de exportación, que aumentarán indudablemente con el desarrollo que tome la industria petrolera sobre las bases que hoy se fijen, como con el desarrollo del tráfico ferrocarrilero, dado el resurgimiento económico que ha de venir en nuestro país, especialmente en el ramo de minería. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 39

MEXICO, junio 19 de 1922.—A de la Huerta.—Mexfinance.—Nueva York.—Enterado convenio celebrado Comité Internacional Banqueros. Creo que sus bases generales significan verdadero éxito. Espero llegada Guzmán, para comunicarte mis últimas impresiones, pues como antes te he dicho, **UNICA PREOCUPACION QUE NO HE PODIDO DESVANECER POR COMPLETO CONSISTE TEMOR NUESTRAS POSIBILIDADES NOS FUERAN OBLIGAR FALTAR CUMPLIMIENTO ALGUNAS NUESTRAS OBLIGACIONES.** Cariñosos saludos.—Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 40

Junio 20 de 1922.—De la Huerta.—Mexfinance.—New York.—Entérrime tus mensajes dieciocho y diecinueve actual y mucho tranquilizame aclaraciones contenidas mismos. Una de las erogaciones serias que tendremos que hacer, relaciónase con movimiento pasajes por tropas y obreros, que en meses pasados han fluctuado entre cuatro y quinientos mil pesos; pero con datos me das en cables refiérome, creo estaremos bastante asegurados. Espero hablar con Guzmán, fin comunicarme inmediatamente contigo, para que resolvamos si ratificación hácese después tu llegada ésta, o podemos hacerla desde luego. **YO INCLINOME SEGUNDA FORMULA,** después todos datos has estado proporcionándome. Cariñosamente.—Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 41

NUEVA YORK, junio 20 de 1922.—Alvaro Obregón.—México, Refiérome tu telegrama de hoy. Celebro infinito que conceptúes como un éxito convenio firmado con nuestros acreedores y en cuanto a tus temores porque nuestras obligaciones estipuladas en el referido arreglo no estén dentro de nuestras posibilidades, te recuerdo lo que en mis mensajes de anoche te expresé. En el presente año nada tenemos que pagar y no existe más compromiso para el año de 1923, que la entrega de la cantidad de treinta millones de pesos que han de producir los impuestos de exportación del petróleo y el diez por ciento de las entradas brutas de los ferrocarriles. Los impuestos de exportación del petróleo suman, sin lugar a equivocarme la cantidad de veinticuatro millones de pesos y es indudable también que las entradas brutas de los ferrocarriles dé más de sesenta millones de pesos por concepto de fletes y pasajes, y el diez por ciento de ellas nos ha de producir, fuera de todo error, los seis millones restantes. Como con ninguna de estas cantidades hemos contado para las atenciones de nuestros presupuestos, es lógico concluir que ningún desequilibrio puede traernos. Ya el decreto de 7 de junio de 1921 establece que **todos los derechos de exportación del petróleo habían de destinarse al pago de nuestra deuda pública, y nunca**

abrigámos temor de desequilibrio económico. Además, el resurgimiento de la vida económica nacional ha de aumentar nuestros ingresos y con sólo que no pongamos barreras infranqueables a nuestras importaciones, las recaudaciones aduanales tenderán que aumentar considerablemente con el desarrollo de nuestro comercio como consecuencia del arreglo. Es indudable que tenemos que continuar trabajando sobre bases de verdadera economía, recortando toda clase de gastos que no sean indispensables, y aunque en las discusiones no acepté compromiso ninguno del Gobierno para reducción de los presupuestos particularmente opino que llevemos a cabo el plan que habíamos acordado de celebrar entrevistas con todos los ministros, con objeto de convencerlos de que la más estricta economía debe ser la contratar algunos empréstitos para que judiciosamente aplicados los fondos en obras que al mismo tiempo que sean de utilidad pública, produzcan rendimientos suficientes para cubrir los réditos y amortización de esos mismos empréstitos y consecuentemente con tu decisión estoy desarrollando mis trabajos, que creo conseguirán resultados satisfactorios. Entre las obras a que **ME REFIERO ESTAN LAS DE IRRIGACION,** que con la distribución de las aguas que se encaucen con esas mismas obras, se buscará la manera de que produzcan entradas necesarias. Durante el día de hoy discutí con los señores Lamont y Chevalier el establecimiento del Banco Unico y mañana por la mañana se recopilarán en un memorándum los acuerdos sobre los puntos aclarados. Mañana por la mañana tengo la primera entrevista con los petroleros y por la tarde con los banqueros. Creo terminar en la próxima semana e inmediatamente saldré para esa capital. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 29
(En este documento se inserta también el Convenio, tal como fue firmado.)

DOCUMENTO NUMERO 43
Adolfo de la Huerta.—Mexfinance.—New York.—June 20th 1922.—Tu último mensaje trae me satisfacción saber estás en vías TERMINAR ARREGLO PARA ESTABLECIMIENTO BANCO UNICO Y ESTE NUEVO EXITO GARANTIZARIA COMPLETAMENTE EL PRIMERO, pues los dos puntos aumentarán de tal manera volumen negocio en nuestro país, que permitirán tranquilamente continuar desarrollando programa Gobierno, dejando a los que sucedánnos una situación perfectamente consolidada y resueltos problemas más serios República. Cariñosamente.—Alvaro Obregón. 86A

DOCUMENTO NUMERO 44
21 Jun. 1922.—New York.—Gral. A. Obregón, Pdte. Rep.—México.—Enterado tu mensaje fecha veinte. Cariñosamente. A. de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 45
21 Jun. 1922.—New York.—Gral. Alvaro Obregón, Pdte. de la Rep.—México.—Asunto de la demanda por contrato Ferrocarriles te refieres tu yo catorce, no tiene ninguna importancia. Cariñosos recuerdos.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 46
NEW YORK, 19 junio 1922.—Obregón Presidente Méx.—Casualmente supe hoy que compañías petroleras no habían enterado pagos por impuesto de producción del diez al veinte. A primera indicación que hice giraron sus órdenes para que se efectuase el pago que no se había hecho debido a que principales gerentes encontrábanse en Nueva York desconectados de sus oficinas y preocupados con los arreglos. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 47
Adolfo de la Huerta.—Mexfinance.—New York.—June 20th 1922.—Enterado tu cable ayer, relativo causas tuvieron compañías para no pagar oportunamente. Cariñosos saludos.—Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 48
Nueva York, junio 21 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Con positiva satisfacción enteréme de tu mensaje de ayer, tomando nota de que con mis aclaraciones hechas encuentro ya definitivamente aceptables los arreglos llevados a cabo. Ya me esperaba esa resolución de tu parte, puesto que conscientemente eras de los convencidos de que no escatimo esfuerzo alguno para ayudar a mi país y a tu Gobierno. He luchado como no te imaginas, con hombres de altísimos vuelos, cerebros verdaderamente formidables, que al penetrarlos bien se da uno cuenta clara de por qué han llegado a controlar el mundo. No tengo para qué explicarte que algunas ventajas que haya obtenido para nuestra República, no se deben más que a la buena voluntad y consideración de estos hombres para tu Administración y para conmigo. Trabajé esforzadamente hasta el último momento para conseguir las condiciones más favorables y creo que antes que todo debemos regocijarnos porque resultaron intocados nuestros principios fundamentales y el decoro de nuestra Nación. En el asunto de los Ferrocarriles se hizo lo más que se pudo, toda vez que los fideicomisarios exigían el ejercicio de sus derechos, según la escritura de

hipoteca que tan torpemente fue establecida en épocas pasadas, y creo que juzgando a esa institución como empresa particular, como realmente es, son ya demasiadas ventajas el que el Gobierno mexicano tenga su preponderancia con la taxativa de que camine en mutuo acuerdo con los acreedores hipotecarios, siendo la mente de que caminemos en lo futuro en la mejor armonía y completo entendimiento con ellos, según cartas que nos hemos cambiado a este respecto. Según declame ayer o anteayer el señor Lamont, no quedaron conformes los fideicomisarios con los arreglos alegando que sus derechos ya efectivos quedaron pisoteados. Esta es una indicación de que la situación actual del Gobierno con respecto a los Ferrocarriles, debe considerarse como razonable y equitativa. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta. 86B

DOCUMENTO NUMERO 49
Adolfo de la Huerta.—Mexfinance.—New York.—June 22th 1922.—Enterado tus cables ayer. Con gusto participote ha causado muy intensa y favorable impresión en todo el país lo relativo nuestro arreglo. No he querido hacer ninguna declaración mientras convenio no quede ratificado. Con motivo grandes deslaves frontera, Guzmán ha tenido que se-

guir vía El Paso y no llegará ésta antes domingo. Cariñosamente.—Alvaro Obregón. 86C

DOCUMENTO NUMERO 50
Nueva York, junio 23 de 1922.—General Alvaro Obregón, Presidente de México.—Refiriéndome a tu telegrama sobre aceptación convenio con banqueros debo participarte que hablé hoy con señor Lamont, consultando mejor camino para que hicieras tú la ratificación al estar conforme con todas las cláusulas del arreglo. Manifestéme que juzga más conveniente que telegráficamente, en mensaje en clave, me comuniqués directamente a mí tu aceptación, y yo por escrito transcribiérala al Comité, para que ellos publiquen esa ratificación cuando lo juzguen oportuno. Parece que el propósito del Comité es comunicar poco a poco las concesiones hechas al Gobierno de México y después de cinco o seis días dar a la prensa ratificación de tu parte. Esperó, pues, el mensaje de referencia para proceder en este caso de acuerdo con el Comité. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 51
Adolfo de la Huerta.—Mexfinance.—New York.—Junio 26 de 1922.—Enteréme tu cable cifrado esta fecha. No considero adecuada forma propone Lamont, pues al otorgarse ratificación convenio, harás dominio público, mismo día en que se dé, debiendo efectuar igual cosa con texto arreglo. Guzmán no llegará hasta domingo noche. Lunes ocuparéme tomar de él todos datos tenga que proporcionarme verbalmente y convocaré Consejo Ministros, fin tratar sobre ratificación. Además, para esa fecha, posiblemente habrás terminado arreglos relacionados FONDOS BANCO UNICO Y OBRAS IRRIGACION CUYO CASO quedaremos en-

DOCUMENTO NUMERO 52
Nueva York, junio 24 de 1922.—General Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Acábanme de informar que autoridades tienen conocimiento que Haberman es representante de Villarreal, y que, recibiendo instrucciones de éste, trabajó esforzadamente aquí porque arreglos fracasaran. Estuvo viendo a centros socialistas y periódicos de igual filiación, impresionándolos mal desde antes de que se llevaran a cabo los convenios; pero que la mayor parte de los periódicos y centros de trabajadores si no rechazaron sus informaciones, no las aceptaron.—Acúsasele también de haber mandado mensajes a México, excitando líderes de Yucatán, Veracruz y México para que declaráranse en huelga en los momentos en que realizaba convenio. Como me llegan estos rumores te los comunico. Fue tremenda la lucha de todos los enemigos mexicanos y extranjeros para evitar una solución favorable.—Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 53

24 de junio de 1922.—A. de la Huerta.—Mexfinance. N. Y.—Enterrado tu cable veinticuatro relativo Haberman. A tu regreso ésta creo encontrarás serie datos que pondrán en condiciones conocer más a fondo la verdad. Cariñosamente.—Presidente República, ALVARO OBREGON.

DOCUMENTO NUMERO 54

Nueva York, junio 24 de 1922.—Sr. Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Acabo de recibir tu mensaje sobre proposición Sr. Lamont, referente a la forma en que debe otorgarse la confirmación de tu parte al convenio celebrado con banqueros. Tomo nota de que no te parece bien la forma escogida por los banqueros para que ésta sea por telégrafo y confidencialmente por mi conducto. No habrá ninguna dificultad para que ellos acepten el camino que tu escojas y que tomes todo el tiempo necesario a fin de consultarlo Consejo Ministros. Únicamente trataba yo de darte gusto en algo que nada significa para nosotros y entiendo sí mucho para ellos, por las conversiones de bolsa. Pero vuelvo a repetirte que tengo seguridad absoluta de que no presentará ninguna dificultad para seguir camino que indicas. Permíteme indicarte que el convenio necesita además la ratificación del Congreso de la Unión, según opinión de los abogados que vienen conmigo y ante la Cámara tenemos que presentar y discutir todas, absolutamente todas las fases del convenio, y en las explicaciones que habremos de dar ante las Cámaras se sabrán todas las dificultades con que se tropezaron y todos los aspectos de la titánica lucha que hemos sostenido, y hasta entonces podrán darse cuenta de lo que consideraban sus derechos ya conquistados nuestros acreedores, debido a las prerrogativas que tan inicua mente habían establecido administraciones pasadas en sus contratos y compromisos. Las formidables y descabelladas garantías otorgadas por nuestros antecesores por la falta de cumplimiento de los contratos por tantos años, nos tenían en situación difícilísima, y si bien es cierto que muchas consideraciones filosóficas de moral internacional nos cobijan, protegiendo nuestra condición de pueblo libre, tú sabes cuán difícil es sacar adelante el derecho y la justicia, cuando tantas calumnias de nuestros enemigos se han desatado contra nosotros en los últimos tiempos. Felizmente hemos sido oídos por estos hombres, y te confieso sinceramente guardo agradecimiento para los que hoy están convencidos de nuestra honradez y buenas intenciones. No ha habido habilidad de nuestra parte para llegar a este convenio, sólo atribuyo el resultado satisfactorio conseguido, al convencimiento que está ya en el ánimo de nuestros acreedores de que están tratando con hombres de bien, y el espíritu de todos nuestros arreglos finales y así como juzgarlos, es de absoluta buena fe. No debes de figurarte que ninguna palabra, que ninguna frase haya sido redactada con intención capciosa. Todas las cláusulas fueron escritas de común acuerdo, y estoy seguro que si alguna suspicacia hubiera de nuestra parte en cualquier párrafo, cláusula, frase o palabra, estarían dispuestos a modificarla en el sentido que se les indicara. En resumen, es un arreglo de buena fe entre ambas partes, y que si al principio hubo desconfianzas y sospechas, al final de nuestros arreglos creo firmemente, sin ningún temor de equivocarme, que nos hemos colocado ambos contratantes en el terreno de la hidalguía y nobleza más completa. Para establecer las for-

mas finales en el convenio, intervinieron los abogados más radicales y más nacionalistas, que son los que he traído conmigo, no faltando el ojo severo del furibundo "ravachollesco" de Santaella, "el Artículo 27," como en alguna conversación conmigo tú le llamaste. Me siento, pues, enteramente tranquilo en lo que se refiere a la forma y fondo de nuestros arreglos, y creo que tú habrás abrigado el mismo sentimiento. Hoy es sabido y he aprovechado este día de poco trabajo para desahogarme contigo. Salúdote cariñosamente.—ADOLFO DE LA HUERTA.

DOCUMENTO NUMERO 55

27 de junio de 1922.—A. de la Huerta.—Mexfinance.—N. Y.—Enterrado tu extenso mensaje veinticuatro actual Mucho satisfácenme informes contenidos. Hoy empezamos tratar Consejo Ministros lo relativo convenio. Cariñosamente.—Presidente República, ALVARO OBREGON.

DOCUMENTO NUMERO 56

Nueva York, junio 24 de 1922.—Gral. Alvaro Obregón.—México.—Recibí telegrama de Masón, de Hermosillo, en que ratificame indicación que me hizo en asunto de que te hablé, recomendándome procurara conferenciar con sus amigos, aquí. Dado el ambiente que siento enderredor, creo estar en posibilidades de hacer algo, pero sólo quiero la declaración de tu parte que no has de tomarme a mal cualquiera sugerencia indirecta que yo le haga para meter esos asuntos dentro de mi jurisdicción personal, comprometiéndome a que por ningún motivo aparezca como trabajo directo de nuestra parte. Salúdote cariñosamente.—ADOLFO DE LA HUERTA.

DOCUMENTO NUMERO 57

27 de junio de 1922.—A. de la Huerta.—Mexfinance, N. Y.—Enterrado tu mensaje del veinticuatro sobre Masón. Yo no puedo autorizar ninguna labor encaminada finalidades me hablaste, pues mi delicadeza propia impídeme y si alguno o algunos amigos, en forma espontánea intentan hacer cualquier cosa en ese sentido, es asunto que a ellos exclusivamente corresponde resolver. Afectuosos saludos.—Presidente República, ALVARO OBREGON.

DOCUMENTO NUMERO 58

Nueva York, junio 27 de 1922.—General Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México.—Con los nuevos telegramas que he recibido de tu parte, y que no hallo cómo interpretar, he suspendido pláticas sobre establecimiento Banco de México y fondos para obras de irrigación, pues no me has dado a conocer la resolución del Consejo de Ministros. Mi situación es por demás embarazosa, además de que la mente no puedo despejarla, porque conozco y ya me esperaba los trabajos de mis enemigos. Existe la circunstancia de que todos los arreglos sobre Banco y obras de irrigación tienen que pasarse forzosamente, más bien dicho, tienen que partir de que el arreglo con el Comité de Banqueros acreedores de México sea un hecho. Así es que te ruego encarecidamente me digas telegráficamente en el terreno confidencial, si así lo juzgas conveniente, tu opinión definitiva sobre los arreglos que, salvo tu superior opinión, cada vez que los reconsidero los encuentro más aceptables, y sobre todo, que las ventajas que para México encierran son las mayores que humanamente podían conseguirse, dada nuestra situación actual. Espero, pues, tu telegrama que sea definitivo, pues cada día que pasa en este predicamento en que he quedado, me desaliento y me resta fuerzas para los asuntos que aún quedan pendientes: BANCO, EMPRESTITO Y PETROLEO, que no pueden ni deben considerarse como de segundo orden. Salúdote cariñosamente.—ADOLFO DE LA HUERTA.

27 de junio de 1922.—A. de la Huerta.— Mexfinance.— N. Y.—Enterado tu mensaje cifrado hoy. Por su redacción deduzco que te encuentras en un estado excitación muy justificable, si tomase en consideración lucha has venido sosteniendo con Comité Internacional Banqueros; pero no creo justo que esa excitación llegue al extremo hacerte suponer que en nuestro ánimo haya causado alguna impresión labor tus enemigos y que ya nuestros actos lleven sello de esa influencia nociva. En primer lugar, tus enemigos son los nuestros y, en segundo, en el delicadísimo asunto que estamos tratando se versan intereses de la Nación y no intereses aislados de ninguna de las personalidades que actualmente integran Gobierno y puedo asegurarte, además, que pérdida labor no de tus enemigos, sino de nuestros enemigos, ha sido abarcada por nosotros con bastante claridad, labor que mientras más intensa más nos obliga a estrechar nuestras filas y a darnos un mútuo y completo apoyo, único medio de neutralizarla. Una prueba de que mensaje refiérome ha sido redactado por ti en un momento excitación nerviosa, puede encontrarse muy fácilmente si se lee tu cable anterior en que en una de sus partes dices: "no habrá ninguna dificultad para que ellos acepten camino que tú escogas, y que tomes todo tiempo necesario, a fin consultarlo Consejo Ministros", y según tu mensaje, hoy te ha creado una verdadera situación embarazosa el hecho de que no háyase otorgado ratificación mismo día llegó Guzmán y pudo darme informes verbales que de él esperaba. Hecha anterior aclaración y rogándote conserves tu habitual serenidad y deposites en nosotros confianza que nosotros hemos depositado siempre en tí, paso a tratar lo relativo convenio.—No veo, además, por qué hayas tenido que suspender arreglos vienes concertando para fundación Banco Unico y Obras Irrigación, por el hecho de que no háyase dado resolución mismo día llegó Guzmán esta Capital, pues asunto reviste tal trascendencia y dentro de él aceptamos responsabilidades tan serias, que parecería injusto pedir fuera aceptado sin un estudio detenido y después conocer algunas cláusulas cuyo alcance es muy serio, como la siguiente.—Gobierno reconocerá obligación devolver ferrocarriles, incluyendo material rodante, en mismo estado en que encontrabase cuando Gobierno hizo cargo de ellos, no aborrandando esfuerzo alguno para que así procedase tan pronto sea posible", pues considero que para la sola realización de esta cláusula, necesitaría el Gobierno pagar todos los compromisos pendientes de los Ferrocarriles y arreglar un gasto aproximado ocho millones para adquisición material rodante que falta para completar equipo tenían dichas líneas. Encuentro en proyecto convenio una cláusula que suplicote aclararme: "Fin lograr ajuste obligaciones anteriores Gobierno Mexicano, del sistema Ferrocarriles Nacionales y de ciertos empréstitos interiores, especificados en lista adjunta, ha concertándose siguiente plan entre Ministro Hacienda México y Comité Internacional, el cual hará todo lo que de él dependa para lograr que sea aceptado por los tenedores de obligaciones comprendidas en la lista anexa".—Parte final este párrafo, déjame siguiente duda: después ratificado Gobierno Mexicano convenio, queda sujeto ser aceptado por tenedores obligaciones, o ratificación por parte Gobierno es última palabra en este asunto.—En seguida, encontramos inciso G que dice: "Gobierno no dará ningún paso que reduzca rendimientos pagos en efectivo, por concepto actuales derechos exportación petróleo, durante período previo a completa reanudación servicio deuda".—A este inciso desde luego habría que cambiarle redacción, pues espíritu de él como está contenido, coarta nuestros derechos para dictar todas disposiciones que estimemos adecuadas en relación con petróleo, y podría escribirse en siguiente forma: Si posteriores dis-

posiciones fiscales Gobierno menguan monto ingreso obténgase por derechos exportación petróleo, mismo Gobierno obligase aportar una suma igual a la mengua que dichos derechos sufran, tomada de fondos Tesoro Público".—Ahora, después estudiar distintos aspectos convenio bajo su aspecto legal, llegamos conclusión carece facultades Ejecutivo Federal para ratificar en forma definitiva convenio tal y cual está contenido y de hecho no podría entrar en vigor mientras Congreso República no prestara su sanción. Como reanudación pago deuda no requiere sanción Congreso, pues no tratase ninguna nueva operación y si de establecer forma normalizar nuestros pagos que tienen de antemano una sanción legal, podría desvincularse en lo absoluto este convenio y darse por terminado con ratificación Ejecutivo Federal, formulándose por separado un proyecto convenio, para resolver todos puntos relacionados Ferrocarriles y esto traería grandísima ventaja que al someterlo para su aprobación al H. Congreso, éste encontraría mucho más simplificado el arreglo y facilitaríase igualmente su discusión, pudiendo manifestar a tenedores valores esta empresa, la buena disposición que anima al Gobierno para discutir desde luego este punto sobre bases que serán devueltos a la empresa. Hay, además, en relación ferrocarriles, una suma consideraciónes que sería muy difícil abarcar mezclando arreglo de éstos con convenio relativo reanudación deuda, pues como tú sabes, tarifas rigen actualmente tienen un por ciento muy considerable aumento en relación tarifas sancionadas en concesión y es natural que al devolverse esta diferencia tendría que tomarse en consideración, pues si público hace con mayor o menor buena voluntad este sacrificio favor Gobierno no había lo naturalmente, favor una empresa particular. Bases generales para reanudación pago deuda, parécenos completamente satisfactorias y creemos tradúcense en beneficios reales para país y un éxito personal muy justo debido tus esfuerzos. Ayer amaneció Guzmán esta Capital, y cupo coincidencia, que pasé

día enfermo en cama.—Hoy todavía convaleciente, traté este asunto en Consejo Ministros, y esta noche reanudaremos Consejo para seguir tratándolo.—Repítote mi ruego no te impacientes. Recobra tu habitual serenidad, seguro de que, ahora más que nunca, hemos estimado tu labor y rechazado con toda sinceridad y energía ataques malévolos y ayunos fundamento que han pretendido lanzarte los que, habiendo tenido oportunidad conquistar crédito interior y exterior país, no pudieron hacerlo porque pugnaba en su propia idiosincracia todo acto seriedad que pudiera traducirse en una demostración de que México volvería su vida normal y asumiría sin subterfugios de ninguna índole, todos sus compromisos legales y morales contraídos dentro y fuera de sus fronteras. Te parecería extraño que observaciones ahora te hago, en relación con separación que debemos hacer entre convenio para reanudación deuda y convenio para devolución y arreglo definitivo Ferrocarriles, no hubieras hecho en distintas conferencias que celebramos; pero es hasta ahora que se ha ahondado y estudiado cuidadosamente el asunto, cuando se llega a la conclusión de que se necesita la sanción del Congreso para ratificar el convenio en la forma que está pactado, es decir, conjuntamente la reanudación de la deuda y el caso de los Ferrocarriles. En caso de lograr la separación de los arreglos y el plan para la devolución de los Ferrocarriles, ratificaríamos desde luego lo relativo a la reanudación del servicio de la deuda, con las pequeñas modificaciones ya anotadas, y se seguiría estudiando con detenimiento el plan relacionado con la devolución de los ferrocarriles y todos los arreglos conexos, cuyo plan sería sometido oportunamente a la consideración del Congreso. Espero tus informes en relación con este nuevo plan, que aclararía por completo nuestra situación y dejaría más simplificada la acción de las Cámaras. Segregado y ratificado el plan que se relaciona con la reanudación del pago de la deuda, podría allanarse el terreno para tratar los puntos relacionados con los fondos destinados al Banco Unico y Obras de Irrigación.—Al terminar este mensaje, he encontrado un punto que juzgo fundamental y que te suplico aclararme: si los compromisos contraídos por el Gobierno, relacionados con la garantía que otorga para los bonos de los Ferrocarriles, cesan a los cinco años, cuando se haya normalizado el pago de nuestra deuda. Cariñosos saludos.—Alvaro Obregón.

Comunicaciones Oficiales muy Importantes Cambia- das Sobre aquel Interesan- tísimo arreglo Financiero

CONTINUA

DOCUMENTO NUMERO 60

NEW YORK, junio 28 de 1922. —
Gral. Alvaro Obregón, Presidente
República.— México.— Celebro mu-
cho que tú claro talento me haya de-
fendido del concepto desfavorable
que merecía por mi nerviosidad de
ayer. Efectivamente, con la penetra-
ción que te caracteriza, te diste
cuenta del estado de mi ánimo
cuando antes de disolverse el Co-
mité me pedían con urgencia que die-
se una resolución definitiva sobre
los arreglos concertados. Vea por
una parte que les asistía la razón
a estos ocupadísimos hombres al su-
plicar que no se retardara el acuer-
do, toda vez que yo les había ma-
nifestado que traía instrucciones de
tú parte, bien definidas y que al co-
locarme dentro de ellas ya no ha-
bría objeción formal que presentar,
toda vez que sabían, como lo publi-
qué en varias ocasiones por la pre-
sa, que diariamente te interiorizaba
de los pasos que se iban dando y de
los arreglos que se tenían. Por otra
parte, la urgencia de muchos de los
elementos del Comité que debían
trasladarse violentamente a Europa
a fin de asistir a las conferencias
que allá se celebran. Los millonarios
de aquí, sofocados por el calor as-
fixiante de esta urbe, y las noticias
de la prensa sobre plagios y asal-
tos, me tenían en completa excita-
ción. Tengo, pues, algunas atenuan-
tes para que se me disculpe por mis
telegramas urgentes pidiendo la re-
solución final de la Presidencia de la
República. Con pena debo partici-
parte que está disgregándose todo el
Comité y ya los europeos se embar-
caron esta mañana sin oír la última
palabra sobre el Banco de México,
aunque probablemente Legorreta va-
ya a seguirlos a París, para poner
en claro los últimos detalles de nues-
tros arreglos. SIENTO NO LLEVAR-
ME A MI REGRESO A ESA CAPI-
TAL EL CONTRATO FIRMADO. PE-
RO DEBEMOS CONSIDERAR COMO
UN HECHO EL ESTABLECIMIENTO
DEL BANCO SOBRE LAS BASES
QUE TE EXPLICARE A MI LLEGA-
DA A ESA. Mi opinión sobre éstas
es por demás favorable, pero no se
podían formalizar los convenios por
el tiempo limitado que tuvieron los
banqueros franceses para regresar a
Europa.— Salúdote cariñosamente.—
Adolfo de la Huerfía.

DOCUMENTO NUMERO 61

NUEVA YORK, junio 29 de 1922.—
Alvaro Obregón.— México.— Acabo
de leer tú telegrama sobre aclara-
ciones y modificaciones. Como con-
sidero que todos los puntos por tí
tratados, como resultado Consejo de
Ministros, son únicamente de deta-
lle y como mañana mismo tiene que
salir el señor Lamont de Nueva York
y Speyer se va a Europa, ocurrió vio-
lentemente a la Casa Morgan. Des-
pués de larga conferencia me expre-
só que los puntos concernientes a los
Ferrocarriles, serán tratados en una
junta que se verificará mañana con
los pocos miembros que del Comité
quedan aquí. A la cláusula que se
refiere de los compromisos de no va-
riar los derechos de exportación del
petróleo, acepta que si por resolución
del Congreso se modifica el arancel,
resultando déficit de las cantidades
señaladas, se complete con los pro-
ductos del petróleo por otros con-
ceptos, toda vez que las recauda-
ciones por derechos de exportación es-
taban comprometidas desde junio del
año pasado. Veo justificadas tus ra-
zones y creo que debemos cuanto
antes, dado el ambiente que hay en
estos momentos, aceptar la forma que
el señor Lamont ha escrito como si-
gue: "Sin embargo, en caso de que
el Congreso, actuando de acuerdo
con sus facultades, tomara acción al-
guna que afectara los términos de
esta cláusula de este convenio, en lo
que respecta al cobro de los impues-
tos de exportación del petróleo, el
Gobierno reservaría de los derechos
sobre producción de petróleo, sumas
apropiadas para cubrir cualquier dé-
ficit en los derechos de exportación,
según ha quedado arreglado." La di-
visión del convenio en dos partes,
una refiriéndose a la deuda pública
y la otra a los Ferrocarriles, es im-
practicable; habría que juntar de
nuevo a todo el Comité, paso impo-
sible de realizar y por otra parte
con todo respeto quiero decirte que
además de que el convenio, en la
forma que está, con respecto a las
Líneas Nacionales, es enteramente
favorable considerando los arreglos
que se refieren a esos mismos Ferro-
carriles, como el éxito más efecti-
vo de todo el convenio, con la cir-
cunstancia de que, según la opinión
de los cuatro competentes abogados
que vienen conmigo, todas las cláu-
sulas del convenio, igual las de la
deuda pública que las de los Ferro-
carriles, deben tener la aprobación
del Congreso y siendo así, entiendo
que no los debe de tener en la acep-
tación del convenio, éste aspecto a
que me refiero. Debo aclararte que
el Comité no puede hacer otro com-
promiso que el que ha hecho, al de-
clarar que harán todos los esfuer-
zos que estén a su alcance para la
aceptación porque estando en poder
del público, tanto de los Estados
Unidos como de Europa, los bonos

de nuestras deudas que se compran y se venden por millones diariamente, tienen que adoptar ese camino, aunque ya habíase tratado este punto durante las conferencias. Hoy volví a discutirlo con el señor Lamont, y me aclaró que tan luego como venga la aceptación de la Presidencia, convocarán los banqueros, los de los Estados Unidos a los tenedores de este país, y de los de Francia, Suiza, Alemania e Inglaterra a los de Europa, y creen tener la seguridad de que al invitarlos a que depositen sus bonos en señal de aceptación, lo hagan desde luego, únicamente porque la opinión de los banqueros es la que oyen los tenedores de bonos. Es imposible usar de otra forma y el camino seguido es el adoptado en todos los convenios de esta naturaleza. En cuanto a la cláusula que se refiere únicamente a que el Gobierno reconozca la obligación que tiene de devolver los Ferrocarriles en el mismo estado en que los recibió, no se estipuló plazo porque yo no acepté que nos fijaran términos, toda vez que no sabían cuándo el Gobierno puede estar en condiciones de aportar el material rodante que falta, y así es como se dejó a la buena fe de nuestro Gobierno, tanto la fecha de la devolución, tomando en cuenta las fases políticas, como el tiempo que después de esa devolución necesite para comprar las máquinas y carros que falten; por otra parte, creo yo que si se pulsan las mejoras que se han hecho, con la construcción de nuevas líneas y las últimas compras de material rodante, si no le sale debiendo la empresa al Gobierno, por lo menos se compensan las ventajas con los deméritos. A mi llegada a ésta te haré más aclaraciones sobre el particular y sólo te suplico que sobre este punto tengas confianza, que el fondo del arreglo es enteramente favorable al Gobierno en la forma en que está redactada la cláusula relativa. El punto que trataré mañana en la junta con los banqueros, es el que se refiere a las tarifas y creo salir adelante en la estipulación de que al volver los Ferrocarriles a la empresa, deben regir las tarifas aprobadas para la institución, y no las que el Gobierno ha puesto accidentalmente por distintas razones; ya en esta forma, cualquier recargo que el Gobierno concediera, sería sobre arreglos análogos a los del "Mexicano". Por todas las explicaciones que te he hecho en mis últimos mensajes, por el ambiente que pulso en estos momentos y por la seguridad absoluta de lo que se ha hecho, (salvo las aclaraciones a que tú y yo nos hemos referido), está bien hecho, me permito recomendarte en bien del Gobierno y de nuestro país en general, que comuniques tú aceptación, ya sea al señor Lamont directamente, a tu Secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, o por declaraciones a la prensa que hagas en esa Capital. Si merece tú superior aprobación este camino de resolución final, dirigiré yo la carta que el señor Lamont cree conveniente debe enviar él, para que el mismo Gobierno quede escudado con la aprobación del Congreso, en la forma siguiente: "Refiriéndome al convenio que el dieciséis del actual firmé con el Comité Internacional, sujeto a la aprobación del Presidente Obregón, tengo hoy el honor de informar a usted, que he recibido la completa aprobación y apoyo de parte del Presidente para este convenio, sujeto únicamente a aquella acción sobre ciertas cláusulas del mencionado convenio, relacionados con los Ferrocarriles Nacionales), en que pudiera hacerse necesaria dicha acción del Congreso, a fin de hacerlas completamente efectivas." Tengo la seguridad de que estos hombres, aunque un poco precipitados por la premura del tiempo y sus mil trascendentales asuntos que están tratando en todo el mundo, procediendo dentro de la más completa buena fe y con la cláusula final del convenio, que las diferencias que surjan deban tratarse por comisiones nombradas por ambas partes, quedamos escudados contra cualquier evento. MAÑANA MISMO, TRATARE CON EL SEÑOR LAMONT LO DE LAS OBRAS DE IRRIGACION Y TE COMUNICARE TELEGRAFICAMENTE EL RESULTADO.— Salúdote cariñosamente. —

Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 62

New York, 29 de junio de 1922.—
General Alvaro Obregón.—Presidente de México.—México, D. F.— Hablé con el señor Lamont sobre empréstito para obras irrigación e hice declaración que está enteramente dispuesto, siempre que se trate este asunto después del reconocimiento. **SIN EMBARGO, MAÑANA NOS CAMBIAREMOS ALGUNAS CARTAS SOBRE EL PARTICULAR Y PODRÁ RESOLVERSE ALGO SOBRE ESTE ASUNTO.** Salúdolo cariñosamente. — **Adolfo de la Huerta.**

DOCUMENTO NUMERO 63

Junio 30 de 1922.—**Adolfo de la Huerta.**—Mexfinance.— N. York.— Enterado tu cable ayer, en que me comunicas haber tratado con señor Lamont lo relativo fondos obras irrigación y contestación que éste dió, poniendo asunto para después reconocimiento. **COMO NO ENCUENTRASE NUESTRAS FACULTADES SABER CUANTO VA DILATAR RECONOCIMIENTO, CONSIDERO QUE OFERTAS SOBRE ESAS BASES NO SIGNIFICAN PARA NOSOTROS NINGUNA GARANTIA.** Como tanto fondos para obras irrigación como los relacionados con Banco Unico, son puntos que han venido tratándose desde pláticas iniciales con señor Lamont, en esta capital, como una de las bases del Convenio y como uno de los medios para que México haga frente sus compromisos; **CREO QUE ESTOS DOS PUNTOS DEBEN QUEDAR PERFECTAMENTE DEFINIDOS. TOMANDO TODAS SEGURIDADES QUE CASO REQUIERE DE QUE RESPONDRASE ESOS DOS FACTORES, CUANDO TENGAMOS QUE HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL ARREGLO.** Cariñosos saludos.—**Alvaro Obregón.**

DOCUMENTO NUMERO 64

México, junio 29 de 1922.— Señor **Adolfo de la Huerta.**—Mexfinance.— N. Y.—El Ejecutivo de mi cargo, al recibir el convenio celebrado entre usted y el Comité Internacional de Banqueros, para su estudio y ratificación convocó a un Consejo de Ministros, donde se dió cuenta de su contenido y se dió cuenta, además, de todos los telegramas cruzados entre esta Presidencia y usted, desde que se iniciaron las discusiones; y después de tomar la opinión de todos y cada uno de los Ministros, el Ejecutivo de mi cargo está en condiciones de declarar, como lo hace, que las bases generales del convenio están redactadas con un mutuo y amplio espíritu de equidad y que el Gobierno que tengo el honor de presidir **ACEPTARIA DESDE LUEGO EL CONVENIO ALUDIDO, a reserva, por supuesto, de que merezca dicho acto la ratificación del Congreso General de la República, si no fuera por el JUSTO TEMOR QUE ABRIGA de que pudiera, por parte del Gobierno, faltar a cualesquiera de los compromisos materiales que dicho convenio acepta, debido a las condiciones económicas porque atraviesa actualmente el Erario Público, debido, en parte, a que no se han normalizado sus relaciones internacionales con algunas Potencias de mayor vigor económico del mundo, cuyo período anormal no sabe por cuanto tiempo tenga que prorrogarse aún, porque las dificultades que hasta hoy han surgido para poner fin a esta situación anormal, NO ESTA DENTRO DE LAS FACULTADES DE ESTE GOBIERNO REMOVER.**

Además, el Gobierno que tengo el honor de presidir, deseoso de conquistar, de una manera sólida y definitiva el crédito exterior e interior del país, tiene los más vivos deseos de cumplir, con absoluta fidelidad, **TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAE EN EL CONVENIO DE ARREGLO CON SUS ACREEDORES, Y NO DESEA DEJAR ESCAPAR UNA SOLA PROBABILIDAD DE QUE DICHOS COMPROMISOS PUDIERAN NO SER CUMPLIDOS. Y AUTORIZA A USTED PARA DAR POR ACEPTADO EL CONVENIO ALUDIDO, A NOMBRE DEL EJECUTIVO DE MI CARGO Y A RESERVA DE QUE SEA RATIFICADO POR EL HONORABLE CONGRESO, TAN PRONTO COMO TENGA USTED TODAS LAS SEGURIDADES DE QUE SE OBTENDRA DE NUESTROS ACREEDORES, O POR AYUDA O MEDIACION DE ELLOS, EL FONDO PARA LA FUNDACION DEL BANCO UNICO Y EL FONDO RELACIONADO CON LAS OBRAS DE IRRIGACION EN EL PAIS, cuyo monto ha sido ya tratado en mensajes anteriores y cuyas operaciones son conocidas ya por nuestros acreedores en las distintas ocasiones que usted, según me informa, ha tratado estos puntos con ellos.**

La fundación del Banco Unico y el desarrollo de nuestra agricultura en el país, por medio de obras de captación y canalización, traerán como consecuencia lógica un considerable aumento en el desarrollo del país y en el volumen de nuestros negocios, que nos dejará en condiciones de **ABSOLUTA SEGURIDAD** de hacer frente con fidelidad a todos y cada uno de los compromisos contraídos.

No deben nuestros acreedores interpretar como una condición que les imponemos, pues no entra en nuestro ánimo establecer el precedente de que ~~los deudores imponen condiciones~~ a los acreedores, y esto debe considerarse solamente como una **PRECAUCION, MUY LEGITIMA, DE NUESTRA PARTE, DE OBTENER LOS MEDIOS INDISPENSABLES DE GARANTIZAR, TANTO EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL CONVENIO, COMO LOS INTERESES DE NUESTROS MISMOS ACREEDORES.**

Como Ejecutivo mi cargo juzga conveniente que noticia aceptación convenio se dé simultáneamente a la prensa de éste y aquél país, es necesario me comuniqué usted con toda oportunidad, día y hora en que se va a dar a conocer a la prensa para efectuarlo con la de esta República y hacer, además, una declaración en relación con dicho convenio y con el papel que usted ha desempeñado en este delicado asunto.—Presidente República, **Alvaro Obregón.**

(Continuará)

NUEVA YORK, junio 29 de 1922.
 —General Alvaro Obregón.—Presidente de la República.—México.—
 Hoy tuve junta con representantes sección americana del Comité, pues los europeos, como te decía ayer, salieron ya para sus respectivos países. No asistieron mas que el señor Speyer, como representante directo, y apoderados secundarios de las firmas, cuya mente había que voltear de nuevo por ser personas desconocidas. Fue imposible entenderlos y sentí que la discusión habia encauzándose por derroteros extraviados y dañosos; las segundas partes ya figurábanse que al hacer nuevos convenios podrían obtener nuevas ventajas que presentar a sus jefes. Al mismo tiempo que me di cuenta de que las cosas, tal como están, nos favorecen notablemente por razones que te dejarán más convencido. Opté, pues, por tocar retirada, dando por terminada la sesión y aceptando las formas establecidas. Tomé esta determinación además, porque comprendí que esta reunión no fue más que una atención para mí, pues no tenía ninguna fuerza ni significación para reunir y consultar todo el Comité. Esperaron diez días después del Convenio y consideraron que ya no estaban obligados a más por la urgencia de sus ocupaciones en Europa. El señor Lamont no asistió precisamente creo, por no concederle importancia a la reunión. Siento que en esta situación indefinida vamos perdiendo terreno moral y con todo respeto, ya que el contrato está aprobado en principio según parece de los telegramas que de ustedes he recibido, debe dejarse la corrección de la forma al Congreso mismo y que allá las comisiones que se nombren, de acuerdo con la última cláusula del convenio vayan purificando la forma y redacción de los arreglos. Espero, pues, tu resolución para que la comunique al presidente del Comité, que saldrá mañana, habiendo detenido su viaje por atención para conmigo, esperando tus mensajes por si hay que cambiar las cartas que aclaran que el Convenio firmado se someterán al Congreso de la Unión.—
 Salúdote cariñoso y respetuosamente, Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 66

NUEVA YORK, junio 30 de 1922.
 —Gral. Alvaro Obregón.—Presidente de la República.—México.—En estos momentos, cuatro de la tarde, terminaron de descifrar la comunicación telegráfica de esa Presidencia en la que se establece que, aunque el convenio celebrado con los acreedores de México no tiene objeciones de parte de esa Presidencia, siempre que el repetido convenio sea sometido y aprobado por el Congreso de la Unión y que para dar la confirmación oficial, en la que se establece que aunque se necesita que el suscrito OBTEGA LAS SEGURIDADES DE QUE HA DE PROVEERSE DEL CAPITAL NECESARIO PARA EL BANCO UNICO DE EMISION Y EL QUE NECESITA A FIN DE LLEVAR A CABO OBRAS DE IRRIGACION NECESARIAS PARA LA ESTABILIDAD AGRICOLA ECONOMICA DE MEXICO, a este respecto permítome poner en el superior conocimiento de esa Presidencia que el mismo convenio firmado el 16 de junio establece EN LOS CONSIDERANDOS, que individualmente los miembros del Comité AYUDARAN AL GOBIERNO DE MEXICO, DE UNA MANERA UTIL, entendiéndose que esta promesa obedece al deseo de ayudarlo pecuniariamente para su desarrollo económico, a fin de poder cumplir con el compromiso contraído. Esta aclaración me permito hacerla, porque fue lo pactado, según nuestras pláticas en las conferencias. Además, como ya he puesto en conocimiento de usted, el señor Lamont, presidente del Comité, me expresó una vez más ayer de una manera clara y terminante, QUE ESTA DISPUESTO A AYUDAR DECIDIDAMENTE A COLOCAR EL EMPRESTITO PARA OBRAS DE IRRIGACION. Que de momento no podría fijar condiciones, porque éstas se basarían en la apreciación que haga el mercado sobre el crédito de México, tan luego como fuera ratificado el convenio por el Congreso y siempre que para esa fecha ya HUBIESE SIDO DEFINIDA NUESTRA SITUACION POLITICA INTERNACIONAL. Hoy mismo, al enviar con mi secretario el oficio a que me refiero a la Casa Morgan, tanto el secretario del Comité, señor Patchin, como el señor Anderson, encargado de la casa Morgan, manifestaron al leer el mensaje QUE LAS SEGURIDADES DE LOS EMPRESTITOS YA YO LAS TENIA DE PARTE DEL EXPRESADO SR. LAMONT Y QUE NO DEBIA ABRIGAR NINGUNA DUDA SOBRE EL OFRECIMIENTO QUE SE HABIA HECHO. El señor Lamont partió hoy a medio día, como tuve el honor de comunicarlo ayer

ismo y regresará hasta el primero de agosto. En cuanto al Banco Unico, debe confirmarle lo que informé a usted en mis últimos mensajes. El capital para esta institución será aportado por el Banco de Paris, según FORMALES OFRECIMIENTOS DE LA DELEGACION FRANCESA; dejemos considerar COMO UN HECHO el establecimiento del banco, si se aceptan las condiciones que fijé y que no definieron en su totalidad porque dicha delegación tuvo que salir violentamente para Europa, y porque para formalizar los arreglos relativos a esa Institución, necesitaban conocer antes EL RESULTADO DEL CONVENIO hecho con el Comité de Banqueros. Sobre este punto del Banco Unico ABRIGO SEGURIDAD COMPLETA de que han de realizarse los OFRECIMIENTOS HECHOS, y creo que en POCAS SEMANAS tendremos la aceptación de las condiciones que fijé y que por mensaje separado transmito. Esta es la situación real en lo que respecta a los puntos condicionales que establece la Superior Comunicación de usted, y si juzga como yo, firmemente creo que nuestra situación a ese respecto está ASEGURADA CON LOS CONVENIOS, AUNQUE VERBALES, SERIOS Y FORMALES celebrados con los elementos que he citado. Creo que procede publicar la aceptación del arreglo que en la forma establecida asegura mayores ventajas que las que a primera vista se perciben y que a mí llegada a esa tendrá el honor de poner en el Superior Conocimiento de usted, al exponerle los antecedentes que tengo recogidos en las discusiones celebradas por el Comité Internacional de Banqueros. Pendiente de sus noticias, hago a usted presente mi atenta subordinación y respeto. Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 67

Julio 1º de 1922.—Adolfo de la Huerta.—Mexfinance, Nueva York.—
 Con referencia a tu mensaje cifrado ayer, hoy dirijote dos, uno oficial y otro particular. Te agradeceré no tomar ninguna determinación, hasta conocer ambos. Cariñosos saludos.—
 Alvaro Obregón.

(Continuará.)

DOCUMENTO NUMERO 68

Julio 1º de 1922.—Adolfo de la Huerta.—Co. Agencia Financiera de México.—New York, E. U. A.—Acabo de leer su mensaje de ayer. No considero que entrañe para nosotros una garantía como la que debemos tener en relación con los fondos para el BANCO UNICO Y LAS OBRAS DE IRRIGACION la armonía que campea en algunos de los considerandos del Convenio y como desconozco las seguridades que usted pueda tener de esos señores en relación con este último asunto, RATIFICO EN TODAS SUS PARTES MI MENSAJE ANTERIOR que en uno de sus párrafos dice: "..."—Como la dispersión de los banqueros imposibilita a usted para tratar sobre este asunto, creo que lo indicado sería su salida para esta capital a fin de tratar SIN FESTINACION y con toda la suma de datos que usted pueda proporcionar, este trascendental asunto y resolver desde esta capital la parte que corresponde al Ejecutivo de mi cargo. Como este proyecto no puede surtir sus efectos mientras no sea ratificado por el Honorable Congreso de la República, no debe ser considerada como urgente y decisiva la resolución del Ejecutivo Federal, que no es sino una sanción moral que el documento recibirá antes de entrar a la consideración del Congreso.—Afectuosamente.—Presidente de la República, A. Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 69

Julio 1º de 1922.—Adolfo de la Huerta.—Co. Agencia Financiera de México.—New York, E. U. A.—Hoy te he enviado en forma oficial un mensaje contestando el que me enviaste ayer, en que tocó algunos puntos que espero encontrarás razonados. No extrañes mi justa desconfianza tratándose de PROMESAS VERBALES, pues tú conoces el espíritu del ranchero y más cuando LA EXPERIENCIA LE DEJA UNA HUELLA TAN HONDA COMO LA QUE NOSOTROS CONSERVAMOS DEL POCO VALOR QUE LOS COMPROMISOS VERBALES ENCIERRAN EN CIERTOS CASOS EN QUE INTERESES DE ALTA POLITICA SE INTERPONEN. Puedo asegurarte que no abrigó el menor temor de faltar al cumplimiento del convenio dentro de mis funciones como gobernante, porque todos los datos que me has proporcionado me demuestran que no hay un solo temor por lo que se refiere al año veintitrés que es el último que mi periodo abarca; pero puedo asegurarte que no ha sido mi preocupación principal la de celebrar arreglos que pongan a cubierto el PERIODO QUE CONMIGO SE RELACIONA, PUES AUNQUE LA PRESIDENCIA SEA ENTREGADA CUANDO TERMINE MI PERIODO, LA RESPONSABILIDAD DE MIS ACTOS VIVIRA LO QUE VIVAN SUS CONSECUENCIAS. Yo creo que

Sigue de la página tres.

la salida de esa después de disuelto el Comité es más que una conveniencia, una necesidad, porque de hecho ya no existe la entidad del Comité Internacional de Banqueros y tu presencia en esa no encuentra, por ese motivo, justificación. Además, con tu llegada a esta capital y las explicaciones y observaciones amplias que con tu competencia y clara inteligencia puedas hacerme, probablemente queden en lo absoluto desvanecidos mis temores, temores que aunque estuvieran infundados, son muy legítimos y muy dignos de respeto, porque son sinceros y no tienen más origen que mi deseo de NO DEJAR A LOS QUE NOS SUCEDAN, PROBLEMAS QUE SIN SER CREADOS POR ELLOS, TUVIERAN QUE SUFRIR LAS CONSECUENCIAS. Te saludo con todo cariño.—Presidente República, A. Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 70

NEW YORK, julio 2 de 1922. — Gral. Alvaro Obregón.— Con todo respeto me permito recordarte que las pláticas con el señor Lamont de México, que refiéranse a empréstitos, siempre hizo declaración que para llevarse a cabo necesitábase el reconocimiento de nuestro Gobierno por el de su país, y entiendo que no podría ser de otra manera, toda vez que el Gobierno americano, desde el año pasado, aclaró que no autorizaba a los ciudadanos de su país para verificar empréstitos a aquellos Gobiernos que no estuvieran reconocidos por la Casa Blanca. Sin embargo, tú declaraste que, independientemente de la cuestión política, trataríase el arreglo de nuestra deuda, e independientemente sea tratada la contra

Forma de Facilitar a la Naturaleza Que se Desprenda una Mala Tez

Las partidarias de la belleza se muestran entusiastas con las cualidades embellecedoras de la cera merciolizada. Nada de lo que se ha descubierto en los años recientes produce tanto, de una manera tan rápida y sin perjuicio, a un costo tan pequeño. La razón principal de sus méritos maravillosos es que funciona en armonía con las leyes de la fisiología. En lugar de ocultar los defectos del cutis, los suprime. Desprende la cutícula, envejecida, marchita y manchada o granulosa, en una forma gradual y perfecta, sin producir molestias. Es el método en que la naturaleza produce la renovación de la tez. Cuando se retarda el proceso natural, como resultado de la deficiencia de la circulación o de la falta de tonicidad nerviosa, la cera merciolizada es un auxiliar que acelera el desprendimiento de la piel. El nuevo cutis que aparece, es el natural, rejuvenecido, sano y de una belleza exquisita. Si no ha probado usted nunca la cera merciolizada compre una onza, (30 gm.) en cualquier droguería, aplíquesela en la noche como cold cream, y lávese a la mañana siguiente.

tación de un empréstito; no es operación simultánea al arreglo de la deuda, debemos considerarla como consecuencia del buen arreglo y a ese le faltó oportunamente la ratificación tuya, pues estos hombres esperaron desde el dieciséis al veintiséis, considerando también que yo te tenía al tanto diariamente de los puntos fundamentales, aunque tú me comunicaste que veías en arreglo ventajas, siempre tu fallo era condicional y nunca pude dar una contestación categórica como gustan estos hombres, de que si era aprobado o no el convenio, cuando todavía podían formalizarse más nuestros arreglos. Para el futuro, te supliqué que tuvieras confianza en mí y aceptaras camino sugerido por Lamont, de que, con un telegrama en clave, confidencial para mí, dándome tu respuesta categórica, sin condiciones, podía intensificar su labor para apoyarse en esa resolución y trabajar el mismo con todo empeño en los demás aspectos que presenta nuestra situación, principalmente en cuestión política internacional, no podía entonces, ni puedo ahora ser más explícito por telégrafo en este asunto por razones que no han de escapársete, pero creo mucho hubiera conseguido si una poquita de confianza hubieras depositado en mí. No me refiero en lo que respecta a mi honorabilidad que, felizmente, tengo que agradecerte gran consideración a este respecto, sino a confianza en las resoluciones que yo tomara con mi propio criterio y esto ha faltado desgraciadamente para finalizar con éxito más halagador todos los problemas de nuestro país. Dispénsame que te hable con entera claridad, pero hasta para hacer declaraciones en favor del Ejecutivo de la Unión, como te había ideado mi plan y como es de justicia, me ví coartado por observaciones de carácter financiero que aparentaban cierta conformidad de parte tuya y, naturalmente, hacíase peligroso aclarar como obra del Gobierno mexicano, arreglos que estaban siendo impugnados por nuestros enemigos y que de tu parte también tenían objeciones al convenio. Me persiste, pues, en situación verdaderamente comprometida. Sé perfectamente bien que, sin ninguna intención de tu parte, resultaba ésto, pero el hecho era que sentíame, por más serenidad que llamaba en mi auxilio, en posición positivamente embarazosa. A mí llegada ampliaré estas apreciaciones y te convencerás de que tengo razón. Es muy difícil dirigir en detalle una situación tan delicada, y seguiría punto por punto en sus mil aspectos correlativos, a dos mil leguas de distancia. Soy el primero en reconocer tu talento extraordinario, pero produce sus frutos en situaciones que te sean conocidas. Este ambiente y estos hombres, cuántas diferencias presentan de nuestra psicología, tanto en el terreno social como en el político y financiero. Por el telegrama a que me vengo refiriendo se aclara ya que mi misión aquí ha terminado, pues estando fuera de mis posibilidades reunir a los banqueros en Nueva York, porque no han de regresar hasta el mes de agosto, creo que produce, salvo tu superior orden en contrario, que salga desde luego para esta capital para interiorizarte mejor de estos asuntos. Si apruebas mi inmediato regreso, saldré el lunes

próximo, rogándote des tus superiores órdenes para que una escolta de cien hombres del cuarenta y cuatro batallón de Sonora, estén listos en Ciudad Juárez. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 71

Nueva York, julio 2 de 1922.—General Alvaro Obregón.—México.—Releo tus mensajes y permítome aclararte que en ellos recortas tu período presidencial; dices que éste termina el veintitrés y tú debes entregar hasta fines del veinticuatro. Además, no veo por qué te resultaría responsabilidad por deudas no contraídas en tu época; toda vez que los arreglos actuales sólo disminuyen las ya existentes, y aunque esos compromisos, ya distintos, afectan administraciones subsecuentes, la responsabilidad no será tuya, corresponderá a los Gobiernos anteriores, abonándose a tí el mejoramiento de esas deudas, conseguido con grandes esfuerzos desarrollados desde octubre del año pasado. Tampoco veo peligro en la disminución de la deuda, ni cómo ese peligro desaparecería al aumentarla con el empréstito de Irrigación. El establecimiento del Banco Unico está asegurado por dos caminos, como infórmote hoy. Si los banqueros, burlando su palabra y ofrecimientos formales, desvirtuando el convenio en sus considerandos, no facilitarían los fondos para esas obras, su negativa no aumentaría nuestras deudas. Permítome aclararte que este convenio no es un nuevo compromiso, como pretenden recalcarlo nuestros enemigos; su objeto ha sido reducir las obligaciones que estos hombres contrajeron, y con esta reducción cumplimos en demasía, pues según los contratos hechos por otras administraciones, nuestra obligación era reanudar íntegramente los servicios de la deuda pública, aunque tuviésemos que vivir interiormente con grandes limitaciones, como lo hace todo deudor honrado.

Permítome objetarte por explorar tus puntos de mira, pues aunque estudio tus mensajes no puedo definir tus propósitos y el sentimiento que te anima. Tu mensaje complementario me trae mayor confusión, pues no encuentro qué determinación sospechaste que podría tomar, cuando me hace la advertencia de que debo leer tus mensajes simultáneamente. No veo otro camino que obedecer fielmente tus instrucciones. trasladándome a esa capital. Salúdote cariñosamente.—Adolfo de la Huerta.

DOCUMENTO NUMERO 72

Nueva York, julio 3 de 1922.—General Obregón.—México.—Acabo de leer tus telegramas fechados ayer y con todo respeto me permito expresarte que lamento hondamente tu determinación al dejar en suspenso la ratificación pública de los telegramas que me has enviado y que de una manera clara y terminante contienen la aprobación de los convenios que como Secretario de Hacienda, es decir, como representante de tu Gobierno, he celebrado con los acreedores de nuestro país.

Comprendo que a dos mil leguas de distancia no puedas interforizarte de toda esta complicada situación, pero sí me es intensamente doloroso aceptar el convencimiento de la poca o ninguna confianza que te he inspirado, y la dureza de tu parte para tratar al que ha sido un amigo leal y un fiel colaborador de tu Gobierno. No es a los banqueros a quienes retiras el apoyo moral que tu firma significa en el convenio, es a Adolfo de la Huerta, a tu amigo, a quien ante el mundo dices: "Te comisioné en buena hora por circunstancias especiales, pero los trabajos que hayas hecho, a pesar de que los juzgo buenos y acertados, según información recibida, no tendrán mi confirmación hasta que no arregles otros asuntos que no está dentro de tus facultades garantizar."

Si aceptas, según lo expresas en tus telegramas anteriores, que los arreglos que he hecho son ventajosos

para el país y que sólo para ponerse en vigor necesitas que los banqueros, naturalmente fuera del Comité, que no puede tratar esos negocios, faciliten los fondos necesarios para rehabilitar al país, cumpliendo así el ofrecimiento formal que han hecho, ¿por qué no lo expresas así ante el mundo entero, evitándome el ridículo en que me pones de que se sospeche que, si no algo inconveniente para nuestra patria, si algo torpe o equivocado se ha hecho? ¿Cuál es mi falta? ¿Cuál es mi delito, para merecer de la Presidencia de la República ese castigo? Ya no te hablo sobre la opinión del Consejo de Ministros, porque la mayor parte de ellos me ha felicitado ya después de esa junta, considerando que no había error de mi parte al establecer las formas de pago de los compromisos que tiene nuestra Nación, estando ésta no solamente en el año de 1923, sino en los años subsecuentes, enteramente dentro de sus posibilidades, según apreciación de tu Ministro de Hacienda, porque y según tu mismo lo declaraste el año pasado, al dedicar todo el impuesto de exportación del petróleo únicamente al pago de nuestra deuda pública. Cómo es que hoy resultan dudosas nuestras posibilidades para reanudar el pago de esas nuestras deudas hasta el año de 1928, cuando al salir de esa capital establecías, según tu carta que traigo conmigo, que como máximo de ventajas podía aceptarse que no pagaríamos intereses durante el período revolucionario, trasladando los compromisos de 1913 al período actual, es decir, reanudando íntegramente desde luego todos los servicios de nuestra deuda, y hoy que financieramente se han conseguido mayores facilidades, abrigas temores para el futuro. Como por otro lado, el empréstito que ha de destinarse exclusivamente a obras de irrigación, supuesto que para ese fin se contratarán esos dineros, cambia nuestra situación económica, cuando estas obras, por más rápidamente que se lleven a cabo, no tardarían menos de dos años y para que reflejen sus efectos, mucho tiempo habría que transcurrir. Si con respecto al Banco Unico te he dado seguridades de que el arreglo formal se hizo con el Banco de París y que no sólo ese camino tengo asegurado, suplicote te fijas en estas palabra "A-SE-GU-RADO"; pero siendo imposible entrar en más explicaciones por cable a este respecto, no tienes confianza en mí para que consideres este asunto re-

suelto de una manera definitiva. Si por otro lado, estos arreglos del 16 de junio fortalecen grandemente tu posición internacional, ¿por qué niegas una palabra de satisfacción y aliento para mí, y creo yo de justicia, sin que, como dices muy bien en tu telegrama, no implique esa misma palabra un compromiso ineludible, toda vez que se expresa que para entrar en vigor el convenio celebrado necesita la ratificación del Congreso?

Al no haber esa predisposición para conmigo, no podrías expresar en público que mis trabajos han sido llevados a cabo con toda honradez y felizmente con acierto, explicando que el convenio celebrado tiene tu aprobación, siempre que se cumpla el ofrecimiento que me han hecho los banqueros individualmente para ayudar a México en su rehabilitación económica, poniéndola en posición de cumplir las cláusulas todas del convenio, sin peligro de faltar a ellos con el empréstito que han aceptado como realizable para las obras de irrigación y siempre que nos ayuden para el establecimiento del Banco Unico de la República, a reserva, por supuesto, de que también el arreglo en cuestión sea aprobado por el Congreso.

En esta forma está la vindicación de tu Secretario de Hacienda, se formalizan las ofertas que he tenido de parte de los banqueros y nos ajustamos a la verdad. Además, demostramos ante el mundo que no somos remisos al pago de nuestras deudas, nuestra situación internacional se inclina más favorablemente y la inmigración de capitales a nuestro país se precipita. Yo invoco en esta ocasión la vieja y sincera amistad que nos ha unido, mi afán por ayudar a tu Gobierno y a nuestro país, para que no campeen en tu espíritu los reflejos de la labor de nuestros enemigos, que con su trabajo sutil y bien enderezado han hecho mellas en tu espíritu, encaminándote por donde sus malas pasiones han querido llevarte. No tengo otra explicación, cuando sé que tu claro talento, por todos reconocido, no te haría reprobar con tu silencio mis trabajos, que tan de buena fe he llevado a cabo. Me he tomado la libertad de desahogar con mi viejo amigo toda la pena que me causa la actitud inesperada de tu parte. No sé por qué extraño sentimiento me resistía en los últimos días de mi salida de esa capital, a realizar este viaje que tantos sinsabores me ha traído. No quiero terminar sin explicarte que ni por un

momento abandono mi actitud de amigo sincero tuyo y llevaré con fría resignación todos los golpes y sufrimientos morales que me reserve el destino, sin apartarme ni un solo momento de mis deberes de correligionario sincero y de ciudadano, consciente de que la felicidad de mi patria estriba en la fortaleza de tu Gobierno. Cariñosos recuerdos.—Adolfo de la Huerta.

(Continuará).

DOCUMENTO NUMERO 73

Julio 3 de 1922.—Adolfo de la Huerta, Mexfinance.—N. York.—Me apena muy sinceramente el disgusto que te han causado algunas de mis apreciaciones expuestas en mensajes anteriores, disgusto que se refleja en algunos de tus cables, a lo que no le he encontrado más explicación que las condiciones bien difíciles en que te encuentras colocado, teniendo que luchar a brazo partido con el Comité Internacional de Banqueros, para convencerlos de que deben entrar al terreno de la equidad y teniendo que luchar, por otro lado con un jefe cuya falta de preparación y falta de inteligencia no le permiten abarcar, con toda la claridad necesaria y en un tiempo tan corto, como fuera de desearse, el alcance del proyecto de Convenio. Pero de ninguno de esos dos factores debes considerarme responsable; yo no tengo más facultades que las pocas que me concedió la naturaleza y esas las he usado para normar todos los actos de mi vida y esas tengo que usar naturalmente, en esta ocasión en que me doy cuenta del alcance de mis responsabilidades. Además CAREZCO DE ESA FRANCA BONDAD QUE A TI TE CARACTERIZA Y QUE TE ACONSEJA CONFIAR EN LA BUENA FE Y SINCERIDAD DEL COMITE DE BANQUEROS, cuya buena fe y sinceridad yo concedo que individualmente podrán poseer cada uno, pero me resisto a creer que se dejen inspirar por esa buena fe y esa sinceridad, cuando se trata de defender sus intereses relacionados con un Gobierno emanado de una revolución que ha traído inscrita, como uno de sus postulados fundamentales, la definición absoluta de la fisonomía política de nuestro país como pueblo autónomo y que ha preferido sortear toda clase de dificultades y toda clase de peligros antes que ceder a la presión que sobre él se ha hecho para que acepte un reconocimiento oficial y un apoyo material con mengua de su soberanía, a cuya presión no han sido ajenos nuestros acreedores. Debo aclararte que de esta noble labor no creo tener la patente; el señor Carranza, con algunos errores de detalle la inició desvirtuándola en parte por algunos actos de agresividad que le daba y que no estaban en armonía con la magnitud y nobleza de la causa. La continuaste tú con toda dignidad, con aplauso general de todos los hijos de este país y posteriormente ha entrado en turno mi modesta personalidad, resuelta a continuar resistiendo esa presión, hasta terminar su período y poder entregar al que lo suceda una PATRIA AUTONOMA, AJENA A TODO VINCULO DEPRESIVO O TUTELA EXTERIOR. No creo tengas derecho a dudar de la confianza que muy justificadamente he depositado en tí y no debes confundir lo que bien pudiéramos llamar timidez de mi parte, al querer tomar todas las precauciones que el caso requiere, antes de dar un paso de tanta trascendencia para nuestro país. Cariñosamente, Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 74

Julio 3 de 1922.—Adolfo de la Huerta, Mexfinance. New York:—Tus últimos mensajes me hacen saber hasta hoy que lo relativo al fondo para la fundación del Banco Único está ASEGURADO, y este sólo dato, que no obraba en mi poder antes de hoy, EN UNA FORMA TAN CONCRETA, nos coloca en condiciones mucho más fáciles con nuestros acreedores. Te suplico desechar toda idea, por vaga que se te presente de que pudiera haber una manifestación de egoísmo de mi parte para tí, de menguar tu personalidad, pues siempre he creído que están tan enrarecidos de elementos sanos nuestras filas, que necesitamos cuidar con avaricia si es posible, las personalidades que, como la tuya, dan prestigio al país y al Gobierno. CON LA SEGURIDAD QUE ME DAS EN RELACION CON EL BANCO, HE CREIDO CONVENIENTE DAR SIMULTANEAMENTE A LA PRENSA DE AQUEL PAIS Y DE ESTE, ANTES DE TU SALIDA DE ES ACIUDAD LA DECLARACION QUE A CONTINUACION TE TRANSCRIBO: "El Ejecutivo de mi cargo, después de estudiar todos y cada uno de los puntos de proyecto de convenio para la reanudación de la deuda, concertado entre el Comité Internacional de Banqueros y el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Mexicano, señor don Adolfo de la Huerta, y después de convocar a dos Consejos de Ministros, donde fue ampliamente discutido el aludido proyecto está en condiciones de declarar como lo hace, que el proyecto, en general, está redactado con un mutuo y amplio espíritu de equidad y que la ardua y hábil labor desarrollada por nuestro Ministro de Hacienda y Crédito Público, debe ser estimada en su justo valor por todos los buenos mexicanos. El Ejecutivo de mi cargo, considerando que el proyecto de arreglo no puede surtir efectos mientras no reciba la sanción del Honorable Congreso de la República, no considera de urgente resolución la aceptación que de su parte tiene que recibir el mencionado convenio, y ha acordado aplazar dicha aceptación para después que grese el señor De la Huerta, de quien espera una amplia información sobre algunos puntos del convenio aludido". La declaración

rior, debe ser entregada a toda la prensa de ese país mañana a las seis de la tarde, y la fecha de tu salida para esta Capital queda a tu facultad exclusiva resolverla. Cariñosos saludos, Alvaro Obregón.

DOCUMENTO NUMERO 75

Julio 4 de 1922.—New York, Alvaro Obregón, Castillo de Chapultepec. México.—Antes de hacer declaraciones ruégote leer mi mensaje de hoy, pues forma que indica ayúdame grandemente a realizar tus deseos expresados en telegramas anteriores. Cariñosamente, Adolfo de la Huerta

DOCUMENTO NUMERO 76

New York, 4 de julio de 1922. — Alvaro Obregón, Castillo de Chapultepec.—México.—He leído tu mensaje de anoche que contiene declaraciones y mucho agradécote la apreciación que públicamente harás sobre mi labor en ésta. Con todo respeto me permito sugerirte, si es que no contraría tu criterio, que en lugar de expresar que las aclaraciones que esperas se referirán al convenio mismo, refirieras esas aclaraciones a fases complementarias de los referidos arreglos que me fueron encomendados y así fortalecerías mis gestiones que por telégrafo estoy haciendo para ver si consigo constancias escritas sobre obras irrigación y demás puntos que tú desees y así podría decirse por ejemplo en tus declaraciones, en la parte conducente, que aunque el convenio ha sido favorable necesitan resolverse algunos puntos que complementan el mismo convenio y que estoy tratando aún aquí en Nueva York. Si el resultado es favorable, al regreso a México del Secretario de Hacienda, podrá ya darse en firme la aprobación del mencionado convenio. —Me permito sugerirte este camino porque es el que más me ayuda en mi posición aquí, a fin de acercarme lo más posible al dominio completo de todas las seguridades en la forma que tú desees. Salúdote cariñosamente, **Adolfo de la Huerta.**

DOCUMENTO NUMERO 77

Julio 4 de 1922.—Adolfo de la Huerta.—Mexfinance.—New York. —Muy urgente.— Tus mensajes de hoy. —Estoy de acuerdo modificación propones, quedando párrafo relativo en la forma siguiente: Y ha acordado aplazar dicha aceptación para después que regrese el señor De la Huerta, de quien espera una amplia información verbal, sobre las fases complementarias del convenio aludido".— Ya con esta modificación será dado prensa esta capital, hoy mismo, pudiendo hacer tú otro tanto en ésa. Cariñosamente, **Alvaro Obregón.**

DOCUMENTO NUMERO 78

New York, julio 5 de 1922.—General Alvaro Obregón, Presidente de la República.—México. — Agradécote modificación declaraciones. Ruégote comunicarme telegráficamente texto definitivo. Salúdote cariñosamente, **Adolfo de la Huerta.**

DOCUMENTO NUMERO 79

Julio 5 de 1922.— Adolfo de la Huerta.—Mexfinance.—New York. — Con extrañeza enteréme tu mensaje hoy, pues ayer mismo, al comunicarte que aprobaba yo modificaciones sugerías, te transmití texto definitivo de ellas, habiéndose dado a la prensa inmediatamente, como te lo anuncié, y esperaba que igual cosa hubiera hecho tú también ayer. De todos modos, vuelvo a insertarte texto a continuación: (Comillas). El Ejecutivo de mi cargo, después de estudiar todos y cada uno de los puntos del proyecto de convenio para la reanudación de la deuda, concertado entre el Comité Internacional de Banqueros y el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Mexicano, señor don Adolfo de la Huerta; y después de convocar a dos Consejos de Ministros, donde fue ampliamente discutido el aludido proyecto, está en condiciones de declarar, como lo hace, que el proyecto, en general, está redactado con un mutuo y amplio espíritu de equidad y que la ardua y hábil labor desarrollada por nuestro Ministro de Hacienda y Crédito Público, debe ser entimada en su justo valor por todos los buenos mexicanos. El Ejecutivo de mi cargo, considerando que el proyecto de arreglo no puede surtir sus efectos mientras no reciba la sanción del Honorable Congreso de la República, no considera de urgente resolución la aceptación que de su parte tiene que recibir el mencionado Convenio, y ha acordado aplazar dicho aceptación para después que regrese el señor De la Huerta, de quien espera una amplia información verbal sobre las fases complementarias del Convenio aludido. (Comillas).—Cariñosos saludos, **Alvaro Obregón.**

(Continuará)

Hacienda, don Adolfo de la Huerta, en su mensaje de fecha 3 de julio de 1922 y que en el curso de esta publicación quedó marcado como documento número 72, en el que comunicó a la Presidencia que tenía A-SE-GU-RA-DO el fondo para el Banco Único, partió de bases absolutamente falsas, obteniendo con dichos informes la autorización del Ejecutivo para la aceptación del Convenio.

"El suscrito desea abstenerse de publicar datos relacionados con este transcendental asunto que no estén consignados en documentos irrefutables que impidan toda discusión o polémica; pero se ve precisado a declarar que el ex-Secretario de Hacienda, a su llegada a la capital y para obtener la aprobación a su convenio, ratificó en todas sus partes al suscrito tener en su poder todas las seguridades relacionadas con el establecimiento del Banco Único, lamentando no haber logrado igual éxito en lo que se refería a las obras de irrigación y fomento de la agricultura.

"El suscrito, sin embargo de las seguridades que le daba el ex-Secretario de Hacienda, detuvo, por su parte, la ratificación del convenio por algunos días, durante los cuales el propio ex-Secretario logró desvanecer en su ánimo las dudas que aún le quedaban consultándole sobre la fecha que debería fijarse para la apertura del Banco, así como el sitio que debería designarse para su ubicación y muchos otros detalles de esta naturaleza que daban la impresión de que, por tratarse de meros detalles, correspondía la resolución de éstos a la Secretaría de Hacienda exclusivamente.

"El tiempo vino a demostrar las bases tan falsas de que partió el ex-Secretario de Hacienda, y desgraciadamente los temores presentidos por el suscrito y expuestos en repetidas ocasiones al funcionario aludido se han convertido en una amarga realidad, agravada considerablemente por el último trastorno originado por la sublevación del propio ex-Secretario de Hacienda, cuyo distanciamiento del suscrito encontró su origen verdadero en las diversas ocasiones en que le manifesté mi extrañeza por haberme hecho solidario de un acto de tanta transcendencia con informes que carecían de veracidad.

"Por las notas anteriores, el público conoce la historia completa de los tratados Lamont-De la Huerta, y, para terminar, quiero hacer constar que no evado, ni evadiré, las responsabilidades que me corresponden como encargado del Poder Ejecutivo de la Unión en este asunto de tanta transcendencia para la vida futura de nuestro país, por haber depositado en un colaborador como el señor De la Huerta mayor confianza de la que correspondía a sus facultades y capacidad, pues no creo sinceramente que en este caso el señor De la Huerta se haya producido con dolo, y me inclino a creer, porque así se deduce de los documentos publicados, que fue impresionado por las ofertas verbales que recibiera, al grado de asumir toda la responsabilidad de un informe que carecía de base, creyendo que podría posteriormente satisfacer las exigencias de mis instrucciones, respaldado por la generosidad de nuestros propios acreedores.

"El Presidente de la República, Alvaro Obregón."

"Ha terminado la publicación de los documentos cruzados entre la Presidencia de la República y el ex-Secretario de Hacienda don Adolfo de la Huerta. De los documentos publicados se desprende:

"Primero.—Que el Ejecutivo de mi cargo estableció como una de las bases fundamentales para la reanudación del pago de la Deuda Exterior, la rehabilitación económica México, única forma, en concepto del suscrito, que permitía a nuestro país cumplir con fidelidad los compromisos inherentes al convenio.

"Segundo.—Que la preocupación única del Ejecutivo de la Unión, al aceptar el convenio que establece la forma en que se reanudaron los pagos de la Deuda Exterior, consistía en resolver este delicado problema sin dejar escapar una sola probabilidad que impidiera a México el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos para no dejar a los Gobiernos que sucedan al actual, como herencia sucumbida, las consecuencias de sus errores.

"Tercero.—Que el ex-Secretario de Hacienda, don Adolfo de la Huerta, violó substancialmente las instrucciones verbales recibidas y reiteradas con una tenacidad manifiesta en los diversos documentos que son ya del dominio público.

"Cuarto.—Que el ex-Secretario de